



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 71

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.
 - II. Comparecencia de la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a petición propia, para informar sobre el proceso para la ejecución en la Región de Murcia del Fondo de Solvencia Empresarial previsto en el Real Decreto 5/2021.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, propone una modificación del orden del día.....3187

[Votación](#) de la propuesta de modificación del orden del día.....3187

I. Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

El señor [Díez de Revenga Albacete](#), consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente expone las razones para la convalidación del Decreto-ley.....3187

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista.....3190

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....3192

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....3194

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3196

El señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....3198

[Votación](#) de la convalidación del Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio.....3201

[Votación](#) para la tramitación como proyecto de ley del Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.....3201

II. Comparecencia de la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a petición propia, para informar sobre el proceso para la ejecución en la Región de Murcia del Fondo de Solvencia Empresarial previsto en el Real Decreto 5/2021.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [Miguélez Santiago](#), consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.....3201

En el turno general interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....3204

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....3208

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....3209

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3213

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....3216

La señora [Miguélez Santiago](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....3219

En el turno final interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....3222

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....3224

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....3225

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3227

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....3228

En el turno final para la consejera interviene la señora [Miguélez Santiago](#).....3229

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje de las víctimas del covid.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Tal y como hemos hablado en Junta de Portavoces, celebrada hace unos minutos, quisiera elevar la propuesta de modificación del orden del día para aplazar la comparecencia prevista para hoy del consejero de Agricultura, Agua, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para hablar sobre el trasvase Tajo-Segura, dado que hoy mismo está en Madrid en una reunión presencial con el ministro de Agricultura. Por lo tanto, nuestra propuesta es incluir en el orden del día la comparecencia de la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y portavoz del Gobierno sobre el proceso para la ejecución del Fondo de Solvencia Empresarial.

Sería incluir ese punto como segundo punto del orden del día, y en primer lugar la convalidación del decreto en materia de medio ambiente sobre simplificación administrativa.

Esa es la propuesta, señor presidente, gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Segado.

Por tanto, señorías, someto a votación la propuesta de modificación del orden del día, que, como han escuchado, consiste en aplazar la comparecencia en este Pleno del consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para el pleno de la próxima semana, tal como ha acordado la Junta de Portavoces hace escasos momentos, y también, en este caso, al no comparecer el señor Luengo, lo haría la consejera Valle Migúelez, sobre proceso para la ejecución en la región del Fondo de Solvencia Empresarial, previsto en el Real Decreto 5/2021, así como el cambio, la sustanciación en primer lugar del debate y votación para la convalidación en su caso, si procede, del Decreto-Ley 4/21, de 17 de junio, de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

Por tanto, señorías, procedo a solicitar de ustedes su posicionamiento.

Votos a favor del cambio. Gracias, señorías. Votos en contra del cambio. Gracias, señorías. Abs-
tenciones. Muchas gracias, señorías.

Votación para el cambio del orden del día: votos a favor, veinticuatro; votos en contra, dos; abs-
tenciones, dieciocho.

Por tanto, señorías, queda aprobado el cambio del orden del día.

Primer punto: debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-Ley 4/21, de 17 de junio, de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

Expone, por parte del Consejo de Gobierno, las razones para la promulgación de este decreto-ley el consejero, don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero, por favor.

El tiempo máximo del que dispone, señor consejero, es de diez minutos.

Gracias.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Presidente, vicepresidenta, compañeros de Consejo de Gobierno, señorías, buenos días a todos.

Comparezco en esta Asamblea en sustitución del consejero Antonio Luengo, que está en este mismo momento en Madrid, peleando con el ministro del Gobierno de España para intentar mejorar las ayudas de la PAC y el destrozo que han hecho con el diseño de estas ayudas.

Comparezco, por tanto, para tratar de solicitarles la convalidación de este Decreto-Ley de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente.

Señorías, yo creo que no les digo nada que no sepan ustedes, la pandemia nos ha puesto a todos a prueba, ha cambiado nuestra forma de ver el futuro, y sus consecuencias, como todos ustedes saben perfectamente, han golpeado de forma muy dura a todas las economías familiares y también nuestras expectativas de desarrollo y progreso.

Señorías, los ciudadanos nos reclaman con insistencia que más que nunca las administraciones seamos ágiles y respondamos a sus necesidades a la mayor brevedad posible. Tenemos la obligación, y desde este Gobierno también la voluntad, de tratar de transformar esta pandemia en una oportunidad.

La pandemia ha puesto de manifiesto, más aún si cabe de lo que ya había, que el mundo está cambiando constantemente, y tenemos que ser capaces de adaptarnos y reaccionar de forma rápida a todos estos cambios, y en este momento para poder relanzar cuanto antes la economía. Y nuestro convencimiento es que para mejorar la eficacia y para crear empleo de la forma más rápida posible y prosperidad lo primero que necesitamos es menos burocracia.

Señorías, lo crean o no yo estoy convencido de que todos los que estamos en esta Asamblea, en esta sala hoy, compartimos objetivos comunes. Estoy convencido de que: uno, compartimos que queremos mejorar el capital ecológico de la Región de Murcia; segundo, estoy convencido de que todos los que estamos aquí queremos potenciar los valores ambientales de nuestra tierra, que todos consideramos que son únicos y son dignos de mejora; y por último, y lo más importante, un objetivo en el que estoy seguro de que estamos todos de acuerdo, y es que todos queremos dejar un mundo mejor a nuestros hijos, mejor que el que nos hemos encontrado.

Por tanto, señorías, creo que compartimos objetivos, lo que ya creo que no compartimos tanto es cómo lograr esos objetivos, qué es lo que hay que hacer para conseguir esto.

Nosotros, señorías, tenemos un modelo muy claro. Nuestro modelo para lograr estos tres objetivos que he enunciado se basan fundamentalmente en un principio esencial, y es que se conserva muchísimo mejor el medio ambiente cuando la sociedad progresa. El inmovilismo no ayuda absolutamente nada a mejorar el medio ambiente, sino que lo frena e incluso lo retrotrae a épocas pasadas, que no siempre fueron mejores por mucho que algunos se empeñen en decir lo contrario.

Señorías, el mundo ha cambiado, es distinto y el medio ambiente tiene que avanzar con el mundo, tiene que acompañarse a cómo van evolucionando la sociedad y el mundo en su conjunto. Una vez consigamos solucionar la crisis sanitaria, los esfuerzos para reactivar la economía se deben dirigir hacia inversiones más ecológicas y más sostenibles, y eso es un principio que es fundamental para este Gobierno, porque la salud de las personas y la salud del planeta son una misma cosa, y ambas deben prosperar y progresar en igual medida.

La pandemia nos ha dejado una importante lista de desafíos. Tenemos que ser capaces de reactivar la economía y dedicar todos nuestros esfuerzos a crear más oportunidades y más empleo, y eso, además, hay que hacerlo con un nuevo paradigma, con un nuevo modelo, hay que hacerlo mejorando el medio ambiente. La solución no es impedir el progreso, no es impedir que se puedan desarrollar acciones o actuaciones que nos hagan crecer y nos hagan mejorar, la solución es progresar, es evolucionar, y para ello lo único que tenemos que hacer es considerar los valores ambientales como una condición indispensable dentro del diseño de esas propuestas y soluciones.

Dentro de los condicionantes de diseño de cualquier actuación que se haga, tenemos que considerar los valores naturales como una pieza nuclear, como una pieza fundamental. El futuro no se ha de asentar en la defensa del medio ambiente, sino en su potenciación, en la mejora del medio ambiente, y se puede conseguir. Se trata de actuar a favor de la naturaleza, en lugar de tratar de dominarla, y para ello simplemente hace falta reenfocar nuestra acción: hay que producir de forma distinta; hay que seguir produciendo y producir más, pero hacerlo de forma distinta, de forma mucho más sostenible; hay que disociar las curvas de crecimiento del uso intensivo de los recursos. Se trata de crecer, pero no de crecer a costa de expoliar los recursos, sino de crecer preservando esos recursos y poten-

ciándolos.

Y de todo ello lo que sabemos seguro, con toda seguridad, es que eso no se consigue con más burocracia. La burocracia y los obstáculos administrativos no mejoran nada el medio ambiente y tenemos muchos ejemplos que lo atestiguan: más informes, más trámites, más requisitos, más protecciones, más leyes. Todo eso solo sirve para frenar el progreso, para alentar el chanchulleo y para deteriorar el medio ambiente por todos aquellos que por esa sobreregulación se sitúan en la clandestinidad.

Por eso, desde este Gobierno estamos completamente decididos a destruir trabas, estamos decididos a, sin menoscabar ni un ápice la seguridad y sin retroceder ni un milímetro en la protección, eliminar todo lo que sobra, eliminar todos esos filtros que no solo no filtran, sino que además obstaculizan.

Señorías, estos son nuestros motivos, este es nuestro modelo y lo exponemos con toda claridad y con toda transparencia; un camino bien distinto al que les oigo a ustedes dibujar, sobre todo a los señores de la oposición. Yo les invito a que hoy tengamos un debate sobre esto, a que dejen los papeles que tienen escritos, a que dejen ese conjunto de improperios que seguro que me van a regalar, porque ya los conocemos. Yo sé perfectamente lo que piensan de mí y del gobierno en el que me integro. Les invito a que se ahorren todas esas calificaciones y esos apelativos cariñosos e ingeniosos que me dedican de vez en cuando para que hablen de su modelo, para que les ofrezcan a los ciudadanos un debate enriquecedor. Nuestro modelo está expuesto, expongan ustedes el suyo y que sean los ciudadanos los que elijan cuál es el que prefieren: inmovilismo o progreso.

Estos, señorías, son los pasos que estamos dando, lo acabo de exponer con total claridad. Apostamos por la agilización administrativa y por supuesto por la mejora del medio ambiente. Este decreto-ley lo que hace es precisamente eso, destruir trabas, que lo único que están haciendo es obstaculizar y tratar de mejorar el medio ambiente, y además va en la misma línea que ha hecho el propio Gobierno nacional, porque algunas de las medidas de este decreto se dedican exclusivamente a favorecer la agilidad de procedimientos, tal y como ha hecho el Gobierno nacional con sus 66 reales decretos.

Este decreto se centra en los retos que nos encontramos a corto plazo, que son mejorar el medio ambiente, relanzar la actividad económica y sobre todo facilitar y agilizar la aplicación de los fondos Next Generation. Disculpen que no haya desglosado una por una todas las medidas del decreto, porque estoy seguro de que en el debate posterior todos ustedes entrarán a valorarlas.

Por tanto, señorías, y como conclusión, quiero dejar claros tres o cuatro mensajes, que son los que creo que son interesantes para los ciudadanos.

El primero, que estamos ante tiempos difíciles. El coronavirus nos ha puesto un reto tremendo que exige una reacción rápida y nuestra responsabilidad es atender a esa reacción.

El segundo es que queremos y vamos a aprovechar esta oportunidad. Vamos a tratar de hacer virtud de esta crisis para obtener la máxima eficacia y rentabilidad social y ambiental y económica, sin renunciar por supuesto a la mejora de nuestro entorno.

El tercero es que tenemos claro que esto se consigue solo si ponemos los valores ambientales como una pieza clave, como una condición clave en el diseño de todas las actuaciones.

Y el cuarto es que de ninguna manera más trámites significa más protección, sino que impide poner rápidamente las medidas que hacen falta para mejorar la economía y al mismo tiempo mejorar el medio ambiente de forma conjunta.

Señorías, es momento de que dejemos a un lado las diferencias, lo hemos dicho muchas veces en esta sala, les tendemos la mano, como hacemos siempre, para que traten ustedes, para que se sumen a esta creación de progreso y prosperidad para todos los habitantes de la Región de Murcia. Y por eso, de forma leal y sincera, les pido hoy el apoyo para este decreto-ley, porque estamos absolutamente convencidos de que sirve para mejorar la vida de los habitantes de la Región de Murcia y para reactivar de forma más rápida y más eficaz la economía tras esta pandemia de coronavirus. Solo de esta manera podremos salir de una forma rápida y eficaz de la crisis en la que nos ha metido este cisne negro, y de esta manera mejorar la vida de los habitantes de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Abrimos turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por espacio máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señorías, señor Castillo, buenos días.

Señor López Miras –de nuevo se ausenta–, su Gobierno es el mayor depredador del medio ambiente de esta región.

A ustedes no les interesa la protección de la naturaleza. Miren, pondré un ejemplo. Señoras diputadas, diputados, señor consejero, ¿alguno de ustedes piensa o puede pensar que el ecocidio del Mar Menor ha sido una casualidad? ¿O tal vez sea una consecuencia de años de dejadez consintiendo prácticas ilegales en la comarca del Mar Menor?

Señorías, la situación en la que hoy se encuentra el Mar Menor arrancó en el 2001 con el señor Valcárcel, derogando la Ley de Protección Medioambiental. Esa derogación hizo satisfacer la avaricia de las redes clientelares de las que ahora están ustedes todos presos.

Señor consejero, señor Miras, ¿por qué ignoran ustedes a la justicia cuando le piden que actúe para castigar a las personas y empresas que han contaminado este Mar Menor? Le exijo que nos explique a este Parlamento cuáles son las poderosas razones que tiene para ignorar los continuos requerimientos de la Fiscalía para abrir expedientes sancionadores. Señor presidente ausente, ¿qué le debe usted a esas personas o a esas empresas?

Durante estos veintiséis años las agresiones del Partido Popular contra la naturaleza han sido continuas e innumerables. Bueno, a finales de diciembre de 2020 el Tribunal Constitucional les tiró hacia atrás el intento de destruir otra de nuestras joyas de la región, como es Cabo Cope.

Miren, señorías, los tribunales de justicia, incluidos el Tribunal Constitucional, la oposición, los movimientos ecologistas han evitado durante veintiséis años que esta región se convierta en un solar para satisfacer los intereses de sus amigos.

Por cierto, quiero aprovechar esta tribuna para agradecer a todas las asociaciones y organizaciones ambientales y ecologistas, en especial a ANSE y a Ecologistas en Acción, por su labor divulgativa y por la denuncia ante todos los atentados de medio ambiente de este Gobierno.

Señor López Miras «el ausente», tenemos un grave problema en esta región: la consejería responsable de proteger el medio ambiente no funciona. ¿O es que no quiere que funcione? Es patente la falta de personal en las direcciones generales de Medio Natural, de Medio Ambiente, deficiencia histórica. Un dato, solo cuatro inspectores en una Dirección de Medio Ambiente.

Señor López Miras, comparto con usted la necesidad de simplificar y agilizar los trámites administrativos, pero, señorías, el problema de fondo es que la consejería no tiene ni recursos económicos ni humanos para garantizar un cumplimiento de la ley y para proteger nuestro medio ambiente.

Señorías, este decreto-ley que hoy estamos debatiendo es un montaje político que, con la excusa de esa simplificación que llevan ustedes veintiséis años tratando a esa burocracia, señor Díez de Revenga, antepone los intereses económicos y su red clientelar a los intereses del medio natural, y, lo más lamentable, a nuestra salud.

¿Acaso no le ha enseñado nada la pandemia que estamos sufriendo, señores del Gobierno del Partido Popular? ¿Acaso no han aprendido que tenemos que proteger nuestro entorno para garantizar nuestra salud y la salud de nuestra economía? Esta pandemia le debería de haber enseñado que la crisis climática es una crisis humanitaria, por tanto prevenible. Señor presidente, la ciudadanía está harta de la política que antepone los intereses particulares a los de la mayoría.

Señor presidente, ¿considera usted que la recuperación del Mar Menor se puede abordar con una dirección general que solo tiene tres personas a su cargo y sin recursos económicos? No sigan mintiéndonos. En el presupuesto del año 2020 estaban presupuestados 41 millones para el Mar Menor, para esa recuperación y solo se ha ejecutado un 20%.

Señorías, toda acción de su Gobierno que tiene que ver con el patrimonio es un paripé, es una mentira. Ustedes están utilizando la excusa de la pandemia para legislar a la carta por medio de de-

cretos-leyes que desmontan la legislación para proteger nuestro medio ambiente y nuestro territorio; además, lo hacen en fraude de ley y utilizan la fórmula del decreto-ley para evitar controles tanto del Consejo Económico y Social como del Consejo Jurídico.

Señores, el decreto-ley solo puede justificarse cuando es de extremada urgencia, y este decreto de urgencia no tiene nada. ¿De verdad ustedes consideran que esta mañana es urgente? Pues les digo yo la respuesta, no, no y no. Les anuncio que este Grupo Parlamentario Socialista llevará el decreto-ley al Tribunal Constitucional.

Señor López Miras «el ausente», para satisfacer los intereses de sus amigos nos trae este decreto-ley como un decreto de extremada urgencia, cuando desde hace años tiene paralizados instrumentos imprescindibles para proteger nuestros espacios y nuestros parques naturales. Veintiséis años lleva Cabo Cope sin ni siquiera iniciar su PORN, dieciséis años llevan paralizados sin su aprobación definitiva el Valle de Carrascoy y la Sierra de la Muela. ¿Para ustedes eso no es urgente?

Señor Ortuño –también ausente–, el pasado domingo más de 12.000 personas salieron a la calle exigiendo la protección del Monte Arabí. ¿Qué les tiene que decir a esos miles de yeclanos y yeclanas? ¿A quiénes están protegiendo ustedes?

Señor presidente, señor Ortuño, les recuerdo que ustedes están gobernando para proteger el interés general y no para defender solo determinados intereses económicos. Señorías, este decreto-ley está en un incumplimiento constitucional porque no justifica su extremada urgencia, sino que además va en contra de la legislación del medio ambiente.

Miren, enumeraré unos pocos.

La disposición adicional primera contraviene la Ley 3/1995, de las Vías pecuarias, con una modificación que hace que estemos ante una muerte en diferido de las vías pecuarias. No es una adaptación, lo que están haciendo es una exterminación.

El artículo 12 infringe tres de los cuatro apartados de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, en la que se refiere la gestión de la Red Natura.

Señoría, culpa usted a todos por no cumplir la legislación y la Constitución española, cuando en este decreto se está viendo que quienes están incumpliendo la Constitución española son ustedes.

Señorías, tenemos un presidente y un Gobierno que en vez de legislar para cuidar nuestro medio ambiente y nuestra salud lo hacen para devorar el territorio, el clima, el suelo, la temperatura, y no protegen la garantía del Estado del bienestar.

La economía se defiende en este Gobierno, pero no la forma en la que están actuando. Su economía no es sostenible. Lo que están ustedes haciendo es un suicidio colectivo, los daños son difícilmente reversibles, y sobre ello tendrá que dar explicación a nosotros, a nuestros hijos y a nuestros nietos, porque les están negando el legado más preciado, nuestro patrimonio natural. Sin medio ambiente no hay economía sostenible. Están gobernando en esta región obviando los verdaderos problemas y dando una patada al futuro, lastrando la economía y nuestra salud.

Señor López Miras «el ausente», ¿por qué culpa a este Parlamento de la gestión de la consejería responsable de medio ambiente? ¿Qué nos están ocultando? Esta consejería no responde a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista ni a las solicitudes de información, y están dando transferencia a un ocultismo y falta de transparencia, aun incluso pidiendo el amparo del presidente de esta Cámara.

Las señorías del Grupo Parlamentario Socialista han requerido la comparecencia del señor Luengo en más de quince ocasiones, y no lo ha hecho a día de hoy. El consejero jamás ha comparecido en este Parlamento para dar cuenta de su gestión, lo que demuestra esa falta de interés en política medioambiental, además de una falta de respeto a los compañeros.

Solo cuando viene a comparecer es para temas mediáticos y de su interés político. Las comparecencias que le requerimos son comparecencias para controlar los usos de nitratos en la agricultura, sobre la falta de persona en la Dirección General de Medio Ambiente, sobre la petición de la Fiscalía de abrir expedientes de responsabilidad ambiental contra las empresas que están contaminando nuestro Mar Menor. Señorías, estos son temas relevantes, ¿verdad?

Señor presidente, usted utiliza la desprotección del medio ambiente como una oportunidad de negocio para sus amigos; ni garantiza el cumplimiento de la ley ni la defensa del interés público.

Señor López Miras, dejen de saltarse las leyes, dejen de atacar el medio ambiente, dejen de ante-

poner los intereses económicos ante los de la naturaleza y la salud, dejen de ocultarnos información.

Señor presidente, se ha convertido usted en el mayor depredador que ha tenido nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Seguimos con el turno general de intervenciones.

Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra ahora don Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señoras y señores miembros del Consejo de Gobierno.

La materia que nos reúne hoy aquí para debatir, siendo importante para el funcionamiento de la Región de Murcia –les ruego que me disculpen, porque les voy a hablar de corazón–, me parece absolutamente irrelevante en el día de hoy si consideramos que nuestros hermanos están siendo desahuciados, secuestrados, asesinados en Cuba. Esa es la cuestión que debería protagonizar cualquier debate político en Europa, en el mundo en el día de hoy, y especialmente en el caso de España. Quisiera recordarles que cualquier hispanoamericano es nuestro hermano, compatriota me atrevería a decir, pero les recuerdo que especialmente en el caso de Cuba ellos jamás se alzaron en armas contra la madre patria, y no solamente eso, es que es casi inevitable que aparezcan las lágrimas en los ojos de cualquiera de nuestros hermanos cubanos cuando se refieren a la madre patria. Por tanto, eso es lo primero que hoy deberíamos tener todos presente.

Se da la circunstancia, ha sido una casualidad, no me atrevo a decir feliz, pero desde luego llamativa, de que este domingo 18, a las doce del mediodía, en la Glorieta de España de Murcia la Alianza Iberoamericana y Europea contra el Comunismo ha organizado una manifestación. Yo personalmente, por supuesto, estaré allí, pero además, me atrevo, quizá excediéndome en mis potestades, a invitarles a todos ustedes a que estén allí. La lucha del pueblo cubano no es una lucha de carácter ideológico o político, es una lucha por la libertad más básica, es la lucha que permite a un ser humano idear y poner en marcha un proyecto personal de vida, un proyecto familiar que le permite poner en marcha una empresa, que le permite entrar o salir del país, que le permite simplemente expresar sus ideas con libertad. Esa lucha creo que debemos apoyarla todos. Yo, como digo, me atrevo a pedírselo, y quien se atreva a afrontar las temperaturas, quien considere que nuestros hermanos hispanoamericanos merecen el sacrificio de perder una mañana de playa, allí nos veremos, en Murcia.

Después de esta pequeña mención a la situación tan complicada que están atravesando nuestros hermanos en Cuba, se entiende que resulte un poco complicado entrar a debatir una cuestión técnica como es este decreto.

Hay una cuestión que no puedo dejar de reflexionar, y es en relación con la intervención de quien me ha precedido, la señora Martínez Pay. Entrar a debatir una cuestión técnica, como lo es esta, una materia de simplificación administrativa, de mejora ambiental, y comenzar y terminar la intervención acusando a otro grupo político de ser el mayor depredador de la historia, yo creo que es un poco sobreactuación y que no facilita la labor que aquí tenemos que realizar. En lugar de eso, creo que hubiera sido mucho más interesante una cosa que no se ha hecho: en primer lugar, creo que debería haberse solicitado que se tramitara como proyecto de ley, porque eso permitiría cambiar aquellas cosas que no estén bien. No se ha hecho. Nosotros sí que lo haremos, presidente, en este acto solicitamos que se tramite como proyecto de ley.

Miren, señorías, a excepción del grupo Mixto, que yo recuerde, me disculpo si no lo recuerdo, pero yo no lo recuerdo, pero sí recuerdo que todos los demás grupos desde este mismo atril hemos formulado quejas en relación con la regulación legal que tenemos en materia de medio ambiente; todos, pero especialmente lo hemos hecho en relación con lo lento y farragoso de determinados procedimientos administrativos. La señora Martínez Pay también ha vuelto a hacerlo hace unos minutos.

Yo mismo también he formulado esa queja.

Piénsenlo, si el Partido Socialista, Ciudadanos, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario «libre» de Vox hemos coincidido en un diagnóstico, convendrán conmigo en que resulta bastante improbable que el mismo vaya a ser equivocado.

Desafortunadamente, señorías, qué pocas veces coincidimos, pero esa es una de ellas: la necesidad de simplificación administrativa en relación con la cuestión ambiental no es nueva, la hemos debatido aquí en numerosas ocasiones anteriormente. Ahora que se habla tanto de esa necesidad de la unificación del centro-derecha español, yo me atrevería a hablar de la necesidad de la unificación, que no uniformidad, democrática del pueblo español. Hay conceptos en los que todos absolutamente debemos estar de acuerdo. Revisar estructuras administrativas, revisar procedimientos, ese, señorías, sería simplemente un primer paso, pero un primer paso que tendremos que estar dispuestos a dar.

En los escasos minutos que me quedan intentaré entrar un poco en lo concreto de este decreto.

La exposición de motivos del decreto afirma que para revertir el proceso de deterioro que sufre el Mar Menor se hace necesario contar con el observatorio del Mar Menor, incardinado en el IMIDA, y que los responsables de ejecutar las labores derivadas de dicho observatorio serán las universidades y centros de investigación de Murcia. De tal suerte, señorías, queda redactado el decreto, que titulándose «de simplificación administrativa», resulta, reconozcámoslo, paradójico comenzar con la creación de estructuras administrativas nuevas. Sin embargo, señor consejero, no estoy atacando la existencia de este observatorio, más bien lo que me planteo es la idoneidad del título del decreto. Lo cierto es que en demasiadas ocasiones —en esto creo que también coincidiremos— no solamente en materia ambiental, ni siquiera en materia del Mar Menor, hay otros muchos problemas que aquejan a la sociedad española en los que se ha rehusado realizar un análisis sosegado, desideologizado, técnico, acerca de los problemas, problemas que se enquistan, problemas que se legisla una y otra vez sobre ellos y lo único que conseguimos de año en año es agravarlos, ¿por qué?, porque no existe ese análisis desideologizado.

Por tanto, creo que todos coincidiremos en la necesidad de que la cuestión del Mar Menor sea abstraída lo antes posible de las cuestiones ideológicas y llevada al terreno de lo técnico. Solamente de esa manera podremos eventualmente encontrar la fórmula para enfrentar adecuadamente el problema de la necesidad de su regeneración.

En materia de caza y pesca fluvial de la Región de Murcia sí que nos aporta el decreto una evidente y muy lógica simplificación administrativa. En fase de enmiendas tendremos oportunidad de dirimir si es o no lo más adecuado el que las prórrogas de las disposiciones generales en materia de veda sean plurianuales para la pesca fluvial y simplemente anuales para la caza. Se trata, como decía, de una pura cuestión técnica, en todo caso carente de componentes ideológicos. Tampoco parece que sea realmente necesaria la concurrencia de circunstancias excepcionales para que dichas prórrogas sean operativas cada vez que la correspondiente orden no quede aprobada en plazo por la razón que sea, pero, como decía, nuevamente es una cuestión estrictamente técnica.

En materia de protección ambiental integrada, señorías, sobrevuela en todo momento en esta propuesta de forma clara la idea de que no existe una relación directa y unívoca entre la simplificación de los procedimientos administrativos y la pérdida de calidad de garantías ambientales; así lo ha expuesto el consejero y así lo compartimos absolutamente nosotros. Si no aceptamos esa posición, si creemos que esto no es posible, si aceptamos que es imposible simplificar los procedimientos administrativos sin deteriorar las garantías ambientales, en la práctica lo que estamos haciendo es asumir y reconocer nuestra incapacidad para autogobernarnos, y eso, señorías, es algo que nosotros nos negamos a aceptar, mucho menos a asumir.

En materia de vías pecuarias, a las que también se ha referido la señora Martínez Pay, miren, afrontar racionalmente las inercias históricas en esta materia resulta fundamental. El equilibrio entre los derechos adquiridos y las necesidades de la sociedad en cada momento necesita, requiere huir de la rigidez y una vez más que sean la razón, el rigor y el interés público los principios que nos permitan adaptarnos a las siempre cambiantes exigencias de la vida en sociedad. Miren, señorías, es la traslación del principio de ordenación de la propiedad privada al interés social.

También las vías pecuarias, su ordenación, su funcionamiento han de estar necesariamente ordenados al interés colectivo, al bien social.

Se trata, en conclusión, señorías –voy a terminar ya–, de un decreto que contempla una serie de extremos técnicos que evidentemente pueden ser utilizados ideológicamente, pero que no contienen dentro de sí esa esencia ideológica, es una cuestión de derecho administrativo y enfocado a la mejora de los procedimientos. Si es mejorable o no, esa es la cuestión que tiene que presidir los trabajos que vengan a partir del día de hoy, si es que se aprueba nuestra petición de que se tramite como proyecto de ley; pero hoy, para votar a favor del mismo, que es de lo que se trata esta mañana, impedimentos razonables, señorías, reconozcámoslo, no los hay, no los hay y nosotros desde luego no los pondremos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, es momento ahora para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señor Díez de Revenga, lo mínimo que podemos exigirle a este Gobierno regional es que haga honor a su nombre y gobierne, que ayude a los sectores que lo han pasado y lo siguen pasando muy mal en esta región, que saque las lecciones que nos deja esta pandemia y que impulse los cambios legislativos necesarios en nuestro modelo sanitario, en nuestro modelo de residencias, en nuestros servicios públicos en general, que hemos visto lo necesarios que son, porque desde luego si algo hemos aprendido en esta terrible crisis es que nos necesitamos todos y todas, nos necesitamos los unos a las otras, y que debemos reforzar ese modelo de estado social maltratado, sobre todo en esta región, por años de recortes, pero que a la hora de la verdad hemos comprobado una vez más que sigue siendo el sostén de la inmensa mayoría cuando las cosas se ponen mal.

¿Qué ha hecho en cambio este Gobierno regional? Pues miren, este Gobierno regional el año pasado aprobó dos decretazos para modificar, con la excusa de la mitigación del impacto del covid, la Ley de Protección ambiental integrada, la Ley de Puertos, la Ley del Suelo y la Ley de Vivienda; decretazos que han permitido en la Región de Murcia aumentar hasta un 30% los vertidos, las emisiones y la producción de residuos.

Esta es la forma que tiene el Gobierno de la Región de Murcia de mitigar el impacto del covid, y es que no conocen otra cosa desgraciadamente y no tienen ninguna intención de aprender: más ladrillazo, más macrogranjas, más carta blanca para la contaminación.

Mientras Europa y nuestro propio país van en sentido contrario y se preparan para un futuro más sostenible, aquí, en esta región, volvemos a repetir los errores de las páginas más negras de nuestra historia, errores que siguen pagando muy caro los vecinos y las vecinas de la Sierra Minera, de Portmán, del Mar Menor, por poner solamente algunos ejemplos.

En este año 2021 desgraciadamente más de lo mismo. En 2021 este Gobierno regional nos ha traído dos leyes. ¿Qué dos leyes nos ha traído el Gobierno regional? La Ley de Presupuestos y la modificación del Estatuto del Presidente. Y es que estos son sus intereses y estas son sus prioridades: sillones y prebendas, prebendas y sillones. Cuatro decretos-leyes, otro decretazo el que nos trajo, el último que nos trajo usted, señor Díez de Revenga, que volvía a modificar la Ley de Puertos, de Vivienda, de Ordenación territorial y urbanística, y la modificación de ese mismo decretazo unos pocos días después.

Y el último decreto que vamos a ver en este período de sesiones es el que desgraciadamente estamos debatiendo esta mañana aquí, y digo «desgraciadamente» porque pretende de nuevo modificar la Ley de Protección Ambiental Integrada, una ley que desde luego se ha convertido en una especie de piñata que recibe absolutamente todos los golpes y todos los palos de este Gobierno regional.

Y después de año y medio de pandemia, señorías, este es el panorama que tenemos en esta Cámara.

ra: un Gobierno regional que ha cambiado, con la ayuda de un puñado de tráfugas, todas las leyes que hacía falta para seguir favoreciendo el pelotazo y la especulación; un modelo para el que, efectivamente, le sobran a este Gobierno regional todas las leyes que tengan que ver con la evaluación ambiental. Y yo me pregunto, señorías, qué tienen que ver todos estos decretos que nos han traído aquí con la pandemia o con la mitigación del impacto del covid o con la recuperación económica de la Región de Murcia.

Nada, no tienen absolutamente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...nada que ver, nada que ver, señor Segado, no tienen absolutamente nada que ver, nada que ver con la recuperación de la gente de nuestra tierra, son decretos que nos han traído ustedes aquí que siguen los planes del Partido Popular de siempre, con sus determinados caciques empresariales de referencia a la cabeza, señor Segado. Es un poco lo de siempre.

Mire, aquí, en esta foto que le enseño, está el señor Luengo, que desgraciadamente no nos puede acompañar hoy, cuando todavía era director general, junto al señor Celdrán cuando todavía era consejero de Fomento, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Aquí están los dos en julio de 2018, después de presentar sus planes para la creación de la Agencia Regional del Clima y el Medio Ambiente y el Proyecto de ley de Aceleración y Simplificación Administrativa, y aquí también tenemos al señor presidente de la comunidad, al señor López Miras, apoyando, lógicamente, y defendiendo ese mismo proyecto, junto a una cúpula de la CROEM, que todos juntos, todos ellos juntos hace poco más de un mes pedían de nuevo que se aprovechara la mayoría tráfuga que tenemos ahora mismo en la Asamblea Regional, ni más ni menos que para resucitar el ARCA, un disparate que los propios Servicios Jurídicos de la Cámara y el Tribunal Constitucional echaban para atrás; pero eso es lo que tenemos, eso es lo que tenemos en esta región, esto es a lo que este Gobierno se dedica, a favorecer a los cuatro de siempre, que tienen la región sumida en un modelo puramente extractivo, un modelo extractivo, el modelo del pelotazo, un modelo anticuado, un modelo casposo, en el que solamente unos pocos concentran todos los beneficios en sus manos a costa de la precariedad del resto y de la destrucción de nuestro patrimonio natural.

¿Qué nos trae aquí este Gobierno regional hoy, señor Díez de Revenga?

Mire, primera medida polémica: poner el observatorio del Mar Menor bajo la tutela del IMIDA. IMIDA, instituto con excelentes profesionales, repito, IMIDA, instituto con excelentes profesionales, pero que no deja de ser un instituto de investigación y desarrollo agrario y alimentario, señor Díez de Revenga. Volvemos a supeditar la recuperación de nuestro Mar Menor a los intereses agrarios. Esta es la verdadera intención que tienen ustedes con ese decreto, señor Díez de Revenga.

Mire, las universidades de nuestra región cuentan con excelentes profesionales que harían ese trabajo perfectamente bien; pero, claro, son profesionales independientes que aportarían muchísimo al observatorio, pero, claro, como le digo, son profesionales independientes que hacen su trabajo con rigor y que a ustedes no les interesa contar con ellos lógicamente.

Segunda medida polémica: ampliar la vigencia temporal de las órdenes de veda en materia piscícola. Bueno, esto es que es un atentado contra el propio sentido común en un contexto ambiental tan cambiante como el actual, y especialmente en zonas como el Mar Menor. Sigán ustedes así, señorías del Gobierno regional. Sabe usted perfectamente, señor Díez de Revenga, que ya pesan sobre las espaldas del señor Luengo, del señor Celdrán imputaciones por aprobar las órdenes de veda de caza en 2019 y en 2020 sin ninguna evaluación de impacto ambiental, y ustedes siguen ahondando en la misma forma de funcionar. Pues sigan ustedes.

Tercera medida polémica: una nueva reducción de los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental. Esto se ha convertido ya, señor Díez de Revenga, en una auténtica carrera. Si me lo permite usted, esto ya es una carrera que llevan entre el señor Luengo y usted personalmente por ver

quién de ustedes desprotege más, mejor y más rápido todos los espacios ambientales de la Región de Murcia. Señor Díez de Revenga, yo quiero pensar de verdad que es que ya llevan un pique entre ustedes, a ver quién desprotege más rápido y mejor todos los espacios ambientales de la Región de Murcia.

Cuarta medida polémica: dejar en manos de los ayuntamientos de nuevo, las administraciones con menos medios materiales y humanos, la adecuación de los desarrollos urbanísticos y las vías pecuarias. Es todo un atentado contra las vías pecuarias. Así es como el Gobierno regional acaba desentendiéndose absolutamente de nuestras vías pecuarias, que son auténticos corredores ecológicos que en nuestra región conectan quince espacios naturales y que con este decretazo, con este nuevo decretazo corren un auténtico peligro en la región. No van a dejar ustedes absolutamente nada vivo en esta región, señor Díez de Revenga.

Y quinta medida polémica, o más bien quinto disparate: este decreto abre la puerta a revertir a uso agrícola los terrenos forestados con fondos europeos, un verdadero atentado contra uno de los pilares de la Política Agraria Común de los últimos veinticinco años. Nos dicen que la finalidad de este decreto es favorecer que los fondos europeos Next Generation lleguen a la región, pero al mismo tiempo hacen todo lo posible para cargarse lo poco que se ha conseguido en materia medioambiental en los últimos años y que además se ha conseguido gracias a fondos europeos, y ustedes ahora se lo quieren cargar de un plumazo con este decreto. ¿Pero con qué cara va a pedir la Región de Murcia más ayudas europeas cuando les estamos diciendo que todo lo invertido en los últimos años en nuestra región lo vamos a revertir, señor Díez de Revenga? Parece una auténtica locura, pero desde luego lo que sí que tengo muy claro es que ustedes nunca dan puntada sin hilo. Me imagino que las presiones que habrán recibido ustedes por parte de la agroindustria han debido ser enormes. Yo lo comprendo, desde luego.

Después de cargarse el Mar Menor, las multinacionales agrícolas ahora tienen puestos sus ojos en el Noroeste, lo sabe usted perfectamente, y no quieren límites, no quieren terrenos forestados, no quieren nada que pueda perjudicar, en su entendimiento, a su oportunidad de negocio. Los bolsillos de los amigos siempre van antes que los intereses de la ciudadanía de la Región de Murcia y que los intereses medioambientales.

Mire, la última vez que estuvo aquí el consejero –y ya acabo–, el señor Luengo, se lo pregunté; le pregunté al consejero de Medio Ambiente de esta región que si era el consejero de Medio Ambiente por qué se dedicaba a cualquier cosa menos a defender nuestro patrimonio natural. Y hoy se lo vuelvo a preguntar a usted, señor Díez de Revenga, se lo pregunto a los dos: ¿a quiénes sirven ustedes, para quiénes trabajan, de quiénes reciben ustedes órdenes, qué oscuros intereses están por encima del interés general de la ciudadanía de la Región de Murcia y de nuestro patrimonio natural? ¿Defienden ustedes a esos que son los que realmente gobiernan sin presentarse a las elecciones, señor Díez de Revenga, en vez de servir a la ciudadanía de la Región de Murcia? Pues, mire, yo espero, de verdad, y no pierdo la esperanza de que algún día nos lo cuenten ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, es momento ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadano, don Francisco Álvarez García.

Señoría, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

(No hay registro sonoro del inicio de la intervención)

...interés particular de nadie, como ha venido repitiendo incansablemente la señora Marín durante su intervención.

Señor consejero, este grupo parlamentario va a apoyar la convalidación del decreto-ley que hoy nos trae, en el que se modifican varias de nuestras leyes regionales, y lo vamos a hacer también soli-

citando de forma expresa, señor presidente, que se tramite como proyecto de ley. Creemos que este decreto ley en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental trata de ajustar y actualizar varios cambios legislativos que compartimos plenamente.

En este decreto ley destacamos las siguientes modificaciones:

De la Ley 8/2002, por la que se crea el IMIDA, en la que se incorpora la puesta en marcha de la gestión y dirección del Observatorio del Mar Menor. Respecto a esta modificación del IMIDA, que supondrá un impulso para la mejora de la laguna en cuanto a materia de investigación y poniendo en valor la Ley de Protección del Mar Menor, aprobada ya este año pasado, que fruto del consenso de las principales fuerzas políticas de esta Asamblea está ahora mismo en vigor y es la que se trata de impulsar.

Otra de las modificaciones es la de la Ley 7/2003, de Caza y pesca, al objeto de dotar de una mayor amplitud de vigencia de vedas cinegéticas, piscícolas y ampliación de una prórroga de las vedas cuando excepcionalmente no haya podido ultimarse su aprobación.

También, en lo que acontece a la modificación de la Ley 7/2003, pues para nosotros la caza y la pesca son prácticas determinantes en cuanto al mantenimiento del empleo rural y vector en la lucha contra la despoblación y motor de la sostenibilidad económica en nuestras comunidades rurales. Por ello, creemos necesario mantener la vigencia de las vedas cinegéticas y piscícolas.

También la modificación de la Ley 4/2009, de Protección ambiental integrada, con el objetivo de agilizar y simplificar determinados trámites y plazos administrativos.

La modificación de la Ley 8/2014, de Medidas tributarias, simplificación administrativa y Función Pública, con la finalidad de establecer un procedimiento para autorizar los cambios de uso y modificación de la cubierta vegetal, incluso para actuaciones de forestación.

En lo referido a las modificaciones realizadas tanto en la Ley 4/2009 como en la Ley 8/2014, que suponen un salto en cuanto a la simplificación de trámites burocráticos, compartimos estas modificaciones del articulado siempre y cuando no choquen con los intereses medioambientales. No obstante, y en base a la experiencia vivida en esta legislatura, creemos totalmente compatible agilizar el nivel administrativo y facilitar la generación de riqueza con un entorno sostenible a nivel medioambiental.

En cuanto a la disposición adicional primera, que regula el procedimiento de reclasificación automática de las vías pecuarias, creemos conveniente que sean los ayuntamientos quienes tengan la última palabra en cuanto a la modificación de dichos trazados, ya que son muchas las poblaciones de nuestra región que han tenido un crecimiento exponencial en cuanto a su territorio, y esos caminos rurales, cañadas, cordeles, etcétera, han quedado dentro de los márgenes de los municipios de nuestra región.

La disposición adicional segunda, que modifica el anexo primero de la Ley 1/2002, en la que se van a adecuar los plazos de tramitación de los deslindes autonómicos en materia de montes y vías pecuarias a los plazos de la legislación estatal.

También la modificación de la disposición transitoria única que prevé el régimen transitorio, que se aplicará respecto de las solicitudes afectadas por la incorporación al artículo 8 de la Ley 8/2014, referidas al reintegro de ayudas públicas recibidas a la forestación; así como la disposición derogatoria única, por la que se derogan los artículos 64, 65 y 66 de la Ley 3/2020, de Recuperación y protección del Mar Menor, para dar cumplimiento al acuerdo de la comisión bilateral de cooperación de la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En definitiva, creemos que el Gobierno regional ha de sumarse a las iniciativas de la Unión Europea dentro del instrumento Next Generation, adoptando medidas urgentes, todas ellas con la necesidad de clarificar, en la medida de lo posible, los necesarios cambios legislativos y acceder a las financiaciones del PRETRES.

Estas modificaciones implican actuaciones financiables y medidas contempladas o derivadas del mismo, a fin de facilitar la absorción y la gestión de los fondos europeos y españoles, en especial los derivados de la doble transición ecológica y digital, del impulso a la formación, a la ciencia y a la innovación.

Nuestra región, y más en concreto el sector agrícola y pesquero, se enfrenta a numerosos retos durante los próximos años, y el impacto de la pandemia ha supuesto un antes y un después en la maltrecha economía de nuestra región. Por ello, creemos necesario que la Administración ponga todos los

medios necesarios para acceder a los llamados fondos Next Generation y facilite en la medida de lo posible la vida de nuestros agricultores, cazadores, pescadores, y en concreto por esto vamos a pedir que se convalide este decreto-ley.

No quisiera terminar mi intervención sin mostrar desde nuestro grupo parlamentario nuestro apoyo incondicional al pueblo cubano en estos momentos tan difíciles, para que cuanto antes pueda alcanzar la libertad y la democracia que tanto se merece.

Nada más, señorías, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Señores consejeros, señorías.

Decía nuestro presidente, López Miras, hace escasas semanas desde este mismo atril que las infraestructuras son las arterias por donde circulan las oportunidades, y permítanme decir que tiene razón, pero también permítanme decirles que sin la labor incansable del presidente y de su Gobierno no tendríamos las oportunidades y la vista al futuro con esperanza que hoy tienen los habitantes de nuestra maravillosa región. Siempre hará falta un gran corazón que alimente a esas arterias, y ese es nuestro Gobierno. Desde aquí, gracias al señor presidente.

Porque, señorías, con este decreto-ley queda patente una vez más la iniciativa del Gobierno regional en esa incesante búsqueda de avances, de oportunidades, de soluciones a los problemas que inquietan a los murcianos. Esto, señorías, es lo que realmente importa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular mostramos nuestro compromiso de enriquecer el texto que hoy debatimos con su tramitación como proyecto de ley. En contraposición, hoy, tanto el Partido Socialista como Podemos han dejado claro que no les importan estos cambios normativos propuestos por el Gobierno regional para impulsar nuestra región. Porque, miren, señora Martínez y señora Marín, que ustedes se nieguen a participar o a aportar para mejorar esta región es su problema, lo grave es la habilidad que tienen ustedes de convertir su actitud pasiva y servil en un problema para todos los murcianos, cruzándose de brazos y mirando hacia otro lado ante los agravios de Pedro Sánchez ante esta región.

Se quejaba de nuevo la señora Martínez Pay del uso de la fórmula del decreto-ley. Ya le dije en otra ocasión que si alguien ha abusado de los decretos-leyes, de esta fórmula, ha sido el Gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez, que lleva casi cien decretos-leyes en los últimos tres años, y además, lo más grave, casi la mitad de ellos han sido fuera del periodo de pandemia; es decir, creo que no hay explicación ante esto.

Miren, señorías, nos enfrentamos a un nuevo reto con la aplicación del instrumento europeo de recuperación Next Generation, destinado a impulsar la recuperación de la actividad económica y el empleo perdido durante la pandemia y a acelerar la transición ecológica y la sostenibilidad, impulsando la formación, la ciencia y la innovación. Como saben, señorías, está dotado con 140.000 millones de euros, que serán en parte distribuidos a las comunidades autónomas a través del Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Gobierno regional, ante este escenario y con buen criterio, plantea a través de este decreto-ley, la reforma, por ejemplo, del IMIDA. Y abro un paréntesis refiriéndome a la señora Marín. Señora Marín, el IMIDA, el Instituto de Desarrollo Agrario, no tiene exclusivas competencias solo en eso. Podría hablarle, por ejemplo, de los estudios sobre el gusano de seda, sobre la utilización de la seda del gusano para crear córneas artificiales, o también de los estudios geológicos que se realizan desde ese mismo instituto. Es decir, debería usted de conocer en profundidad qué es lo que se hace allí, debería pasar por allí.

Como decía, el IMIDA absorberá y gestionará parte de estos fondos, dotándolo de competencias en materia de sostenibilidad, biodiversidad, cambio climático y medio ambiente, incluyendo además

el Observatorio del Mar Menor, que coordina los trabajos de control, seguimiento, evaluación y difusión de los indicadores de la Estrategia de Gestión Integrada del Mar Menor y su Entorno.

Hasta aquí pinta bien, pero, claro, si uno se fija en los antecedentes de los últimos repartos de fondos del Estado la cosa ya se vuelve bastante turbia. Quedémonos con la cifra de 2.400 millones de euros. Esa es la cantidad que le correspondería de forma justa a la Región de Murcia si hubiese, por supuesto, un reparto justo, valga la redundancia, por parte del Gobierno del señor Sánchez.

Señora Martínez Pay, si la cifra que recibe la Región de Murcia es menor a esos 2.400 millones de euros que nos corresponden por justicia, ¿contaremos con el Partido Socialista de la Región de Murcia para hacer frente a este nuevo agravio? ¿Sí? Fíjese que nos conformamos con una tímida reacción por su parte, aunque sabemos por experiencia que no la habrá.

Nosotros no queremos depender del Partido Socialista o del señor Conesa, porque sabemos que de nuevo van a mirar hacia otro lado ante el reparto desigual de estos fondos que se avecinan y que perjudicará al millón y medio de murcianos. Por eso, desde el Partido Popular hemos pedido que se cree un órgano independiente que gestione el reparto de estos fondos europeos; un órgano totalmente necesario, porque Sánchez, con total seguridad, va a utilizar de nuevo estos fondos para pagar sus deudas políticas a los independentistas y a los amigos de ETA.

Y señora Marín y señora Martínez, por mucho que repitan sus mantras, en la Región de Murcia tenemos un Gobierno sólido, estable y volcado en salir de esta crisis sin dejar a nadie atrás, sentando las bases sobre las que cimentar una acelerada recuperación económica, como así prevén diversos analistas.

En cambio, ¿qué podemos decir de un Gobierno como el de Sánchez y del trato hacia la Región de Murcia? En primer lugar, en España, con un Gobierno vendido al independentismo y a los amigos de ETA, es pasto de la inestabilidad, sin rumbo, y con un presidente incapaz, que ha probado y desechado a 17 ministros en dos años. ¿Es este un Gobierno serio para este país? Pero, claro, para qué quiere Sánchez ministros capaces si cuenta con más de 1.200 asesores contratados a dedo, en un auténtico ejemplo de despilfarro.

Y es que cuando las cosas empiezan a ir mal, señorías, Sánchez convierte la Administración en un refugio de empleo para miles de conocidos con el carné del Partido Socialista. Con tanto asesor, no se entiende que los logros de este Gobierno sean subidas masivas de impuestos, subidas del gas, de la luz, de los combustibles, y eso sin contar con el hachazo a las pensiones de casi 500.000 murcianos.

Además, con la purga de Pedro Sánchez no hemos tenido suerte. Los murcianos continuamos con los ministros que más daño están haciendo a la Región de Murcia, especialmente al tejido productivo.

Miren, señorías, el ministro Planas, que con su propuesta para el diseño de la futura política agraria común hace desaparecer las ayudas al secano, la pérdida de la mayoría de las ayudas a la ganadería o la reducción del pago básico a la totalidad de los ganaderos. Además, es lamentable que el ministro incumpla la promesa realizada en Murcia de incluir a los agricultores de frutas y hortalizas en el reparto de esas ayudas.

En definitiva, la idea del ministro es situar a los ganaderos y a los agricultores de la Región de Murcia a la cola de los beneficiarios de las ayudas europeas.

También se ha salvado de la quema el ministro Garzón, el azote del sector turístico, el agrícola y el ganadero. Gracias a él tenemos el sistema de etiquetado nutricional Nutriscore, implantado en España, que demoniza productos como el aceite de oliva o el jamón serrano, entre otros. Aún esperamos la bajada de la luz que nos prometió. Su última ocurrencia, la absurda cruzada contra el sector ganadero, del que viven miles de personas.

En último lugar, y no por ello menos mala, la ministra Ribera, que ya sabemos que ha decidido de forma unilateral convertir la Región de Murcia en un ecosistema desértico con el cierre del trasvase Tajo-Segura, que afectará a dos millones y medio de personas.

Hace unos días conocíamos que hay un, llamémosle error, yo diría que intencionado, y que ha engordado artificialmente el estudio sobre los caudales ecológicos del Tajo para justificar sí o sí el cierre del trasvase Tajo-Segura. Este error tan importante estamos a tiempo de subsanarlo; tenemos seis meses de alegaciones. ¿Piensa el Partido Socialista de la Región de Murcia, piensa el señor Conesa presentar alguna alegación y hacer frente a este injustificado ataque al trasvase?

Y planteo otra pregunta. Con tres ministros que quieren acabar con la agricultura y la ganadería, ¿me pueden decir sus señorías qué vamos a poder comer en la Región de Murcia?

En resumen, quién quiere enemigos teniendo ministros.

Señorías, el decreto-ley plantea mecanismos de seguridad jurídica para las órdenes de veda cinegética y pesca fluvial, las autorizaciones de cambio de uso y modificación de cubierta vegetal, y además plantea el ajuste de las vías pecuarias a la realidad de los trazados, que se han ido configurando con el desarrollo urbano a lo largo del tiempo, y esto va a resolver los problemas que se han planteado para muchas familias en nuestra región.

Señora Martínez Pay, está muy preocupada por las vías pecuarias. ¿Pero sabe usted quién circula por esas vías pecuarias? El ganado, ese que ustedes quieren hacer desaparecer y que nos alimentemos de no sabemos qué.

Y hablaba también la señora Marín de acabar con los montes de la Región de Murcia. Señora Marín, hay datos que son incuestionables, y es el hecho de que, gracias a las políticas forestales de los gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia y al buen hacer de los propietarios de esos terrenos privados, la superficie forestal arbolada en la Región de Murcia se ha triplicado en los últimos años, triplicado, y eso ha dado lugar al reconocimiento de la Región de Murcia como sede del Día Internacional de los Bosques. Por lo tanto, argumentos, ninguno.

Se atreven también a hablar de cambio climático, de medio ambiente, de espacios naturales, pero, ustedes, señorías de la izquierda, no pueden dar lecciones de nada. Miren, este es su Gobierno en tres noticias recientes: «Organizaciones ecologistas recurren el plan climático del Gobierno. El objetivo de reducción de emisiones es insuficiente», «Amigos de la Tierra denuncia que el Gobierno va sumando infracciones que pueden traducirse en multas millonarias. Mañana, 3 de julio —hacia referencia a la pasada semana—, se cumple el plazo para transponer la Directiva de plásticos de un solo uso, y pese a los intentos del Gobierno de incorporarla en la Ley de Residuos, ahora en trámite, la ley ni llega a tiempo ni está a la altura», y así lo denuncia Amigos de la Tierra, quien pone sobre la mesa las medias tintas del texto, y hace hincapié en que España está muy lejos de cumplir los objetivos de reducción de residuos. Ese es su Gobierno, señora Martínez Pay. Y por último, según los ecologistas, «La Ley del Cambio Climático es una trampa, la nueva legislación es más que suficiente».

Y nos hablaba también la izquierda de desprotección y de falta de controles, cuando son el Partido Socialista y Podemos los que han modificado la Ley de Seguridad Nacional, entregando a Pedro Sánchez poderes absolutos, atentando directamente contra las libertades y la propiedad privada, y además evitando cualquier control del parlamento, en una maniobra propia de una dictadura.

Recientemente, además, han sacado a relucir sus vergüenzas. Han vuelto a defender a las cloacas para liderar uno de los complots políticos más maquiavélicos que se recuerdan en la Región de Murcia, con el único fin de atacar a nuestro secretario general y a nuestro presidente.

La izquierda, señora Marín, y también señor Conesa, ha quedado en evidencia, al descubrirse la mentira que inventaron para desprestigiar al Partido Popular, como se ha demostrado. No tienen escrúpulos, son expertos en prácticas mafiosas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señoría, por favor.

SR. MATA TAMBOLEO:

Voy terminando, señor presidente.

...y a través de sus grupos afines accedieron de manera ilegal a la historia clínica de un paciente, para después mentir, a sabiendas de la falsedad de la historia que inventaron. A la izquierda de la Región de Murcia solo le interesa la crispación y el intento de desgaste al Gobierno regional. Incitar al delito, vulnerar derechos fundamentales o urdir una trama política son ejemplos siniestros de a lo que están dispuestos por un puñado de votos, señor Conesa.

El Partido Popular, no se preocupen, siempre hará frente a estos ataques propios de la dictadura.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Finalizo.

En este Parlamento, los diputados del Partido Popular, junto a los que también dan sostén a este Gobierno, seguiremos apoyando al Gobierno del presidente López Miras, que sin vacilar, sin dar un paso atrás, está mirando al futuro con esperanza, buscando el progreso de la Región de Murcia y del millón y medio de murcianos. Esta debe ser nuestra actuación como servidores públicos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/21, de 17 de junio, de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

Votos a favor de la convalidación. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señoría.

Votos a favor de la convalidación, veintitrés. Votos en contra, veinte. Abstenciones, una.

Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 4/21, de 17 de junio, de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

Como todos ustedes han sido testigos, en el curso del debate Vox, Ciudadanos y Partido Popular han mostrado su deseo de que el decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Procedemos, por tanto, a la votación de pasar a proyecto de ley el decreto.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señoría.

Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, diecisiete. Abstenciones, cuatro.

Acordada, por tanto, la tramitación del Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de Simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental como proyecto de ley. Se remitirá a la Mesa de esta Cámara para continuar su tramitación, sin que puedan presentarse enmiendas de totalidad con texto alternativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de esta Cámara.

Segundo punto del orden del día: [comparecencia en el Pleno de la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a petición propia, para informar sobre el proceso para la ejecución en la Región de Murcia del Fondo de Solvencia Empresarial, previsto en el Real Decreto 5/2021.](#)

Por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, doña María del Valle Miguélez.

Señora consejera.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA):

Señor presidente.

Señor presidente, vicepresidenta, consejeros.

Después de cien días en mis nuevas funciones en el Ejecutivo, comparezco hoy, a petición propia, por primera vez en esta legislatura y en una sesión plenaria como consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, pero también es la primera vez que la consejera de Empresa comparece en este atril, en el Pleno, para dar explicaciones de su actividad en el Gobierno, y llevamos más de dos años de legislatura.

Señorías, alusiones aparte, comparezco hoy porque considero que debe quedar constancia en la sede parlamentaria del extraordinario esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno de la Región de Murcia, y particularmente desde el Instituto de Fomento, porque hemos realizado un esfuerzo para

que todos los empresarios murcianos tengan la posibilidad de acceder a unos fondos del Gobierno central dirigidos a esa solvencia empresarial, de los que, como saben, nos adjudicaron 142 millones de euros.

Les voy a poner en antecedentes de lo que ha sido una carrera a contrarreloj para tratar de vencer con éxito los obstáculos que el propio Gobierno central ha puesto a las comunidades autónomas, y por consiguiente a nuestros empresarios y a nuestros autónomos. Empresarios y autónomos que durante este año de pandemia han resistido y han puesto todo su patrimonio, toda su capacidad económica al servicio de un país, cuyo Gobierno central en esta ocasión no ha estado a la altura en los momentos más difíciles: no ha sido transparente en el acceso a unos fondos enmascarados de ayuda, cuando la verdad es que son unas subvenciones inalcanzables, a consecuencia de los requisitos establecidos.

Señorías, todo comienza el 21 de julio. ¿Se acuerdan ustedes de aquellas imágenes que dieron la vuelta al mundo, en las que el Consejo de Ministros de Pedro Sánchez le recibía con aplausos en la Moncloa, porque España iba a recibir 140.000 millones de los fondos de recuperación europeos? El miércoles de la semana que viene se cumple un año de aquella ridícula puesta en escena; un año de ineficiencia, de ineficacia, que al final, como siempre, somos las comunidades autónomas las que tenemos que poner el turbo, en un ejercicio de responsabilidad, porque quien debía no hizo sus deberes correctamente, no los hizo a tiempo o no quiso hacerlos.

Seis meses de silencio, señorías, seis meses de silencio hasta el 24 de febrero, que ya pasó el verano, pasó el otoño, pasaron las navidades, y nos sorprenden con el anuncio de Pedro Sánchez, asegurando que daría 11.000 millones para la hostelería y el turismo, sin detallar ni calendario, ni formato de ayudas; solamente nos dijo que los fondos estarían destinados a empresas, pymes, y trabajadores y a autónomos para reforzar su solvencia. Pero lejos de poner claridad, el Gobierno central cada vez arrojaba más inquietud e incertidumbre: que si las ayudas serían para las empresas viables, que si para un fondo de recapitalización, que si para quitas de crédito, que si para la hostelería, turismo y restauración principalmente, que si se trata de reforzar a las empresas, no solo de salvarlas. En fin, un cúmulo de incoherencias que impedían a nuestros empresarios y a nuestros autónomos percibir lo prometido, que es un apoyo por parte del Gobierno central.

Nuestros empresarios y autónomos empezaban a sentir ese aplomo de los que les hundían la esperanza de sobrevivir a esta crisis, como desgraciadamente quedará demostrado si no se allana ese camino.

Y así, entre críticas por esa opacidad del Gobierno y la indefinición que veníamos ya obteniendo cada vez que algún técnico nuestro, del Gobierno regional, se interesaba por este asunto al ministerio, llegamos al 12 de marzo, en el que por fin se publica este Real Decreto 5/2021, de Medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia COVID-19, que el Congreso validó trece días después, el 25 de marzo. Pero solo conocíamos el texto de ese real decreto, nadie nos había dado ni una sola indicación de cómo ejecutarlo, de cómo desarrollarlo en el ámbito autonómico, y los empresarios y los autónomos nos demandaban información, que desgraciadamente no se la podíamos dar porque no la teníamos. Estábamos ante un proceso en el que el Gobierno central imponía los criterios de la mal llamada línea de ayudas directas a un sector, y las comunidades autónomas íbamos a pintar muy poco, y efectivamente así fue.

Pasaron quince días hasta que recibimos del Ministerio de Hacienda un correo electrónico; fue el jueves 8 de abril a las siete de la tarde. Nos informaban de que aprobarían una orden ministerial técnica en la que se desarrollaría el contenido del real decreto-ley, y nos enviaban un borrador de convenio al que debíamos sumarnos todas las comunidades para obtener los fondos. Y voy a subrayar una frase de dicho correo, porque resulta curiosa: «Dada la brevedad de los plazos de los que disponemos para dar cumplimiento a las previsiones de ese real decreto, les solicitamos que nos hagan llegar sus aportaciones a lo largo del lunes 12 de abril»; lunes 12 de abril, 72 horas para analizar, para valorar, para reflexionar, para proponer aportaciones a un documento farragoso y muy complicado.

Pues aun así, la Consejería de Hacienda, la Consejería de Empresa y el Instituto de Fomento estuvimos trabajando todo el fin de semana para cumplir lo solicitado y que nuestras sugerencias estuvieran enfocadas para mejorar esas condiciones y facilitar esas ayudas a los empresarios y a los autónomos. Y las enviamos, y en ellas manifestamos que las condiciones impuestas en ese convenio eran unas condiciones inalcanzables para nuestros potenciales destinatarios, que excluían a sectores impor-

tantes, que están sufriendo igualmente los efectos de la pandemia, y que, por supuesto, los criterios de reparto eran cuestionables, porque no tenían en cuenta la situación del tejido productivo de cada comunidad autónoma.

Asimismo, pedimos la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que ese diálogo y ese consenso fueran para diseñar y elaborar esas medidas, porque lo considerábamos y lo consideramos vital si queremos avanzar y salir de esta crisis.

Solo dos días después de que las comunidades hiciéramos nuestras aportaciones, aunque diría más bien «apartaciones», porque nos apartaron del proceso de elaboración de las bases, de los criterios y del convenio, el 14 de abril se publicó en el BOE la Orden de Hacienda con los criterios para la asignación de las mal llamadas ayudas directas de autónomos y empresas para aplicar ese decreto de apoyo a la solvencia.

Esa misma semana, el Instituto de Fomento comienza a trabajar en el desarrollo de una plataforma ad hoc para la gestión de ese programa de subvenciones, con formularios simplificados y desarrollando una web específica para ese programa. Queríamos que todo estuviera preparado, tardar el menos tiempo posible en convocar esas ayudas, porque el sector empresarial las necesita, las necesita para seguir produciendo, para generar riqueza, para mantener sus empleos; en definitiva, para que puedan remontar la situación económica cuanto antes y con garantía.

Cuarenta y ocho horas después, el 16 de abril, recibimos su propuesta de convenio, once días. Hasta que obtenemos esa versión definitiva del convenio suceden intercambios de información entre el Ministerio de Hacienda, la Agencia Tributaria y la comunidad. Pero no quiero dejar de subrayar la respuesta que obtuvimos del Gobierno a nuestras observaciones del convenio, y leo literalmente: «Como cuestión previa que afecta a varias de las propuestas realizadas, cabe señalar que se trata de un convenio tipo que ya ha sido suscrito por varias comunidades autónomas, por lo que no resulta posible incorporar modificaciones en el mismo». Cuando uno lee esto empieza a tener claro que para el Gobierno central hay una España de primera, la gobernada por su mismo signo político, y una España de segunda, donde gobiernan otras fuerzas políticas. Solo así se entiende su resistencia a adaptar los convenios a las singularidades del tejido productivo de cada comunidad autónoma. De hecho, el presidente del Gobierno, por supuesto, solo ha explicado su programa de resiliencia y de recuperación a las comunidades donde tenía asegurados sus aplausos.

Pero, en definitiva, como dice el refrán, agua pasada no mueve molinos, y ahora de lo que se trata es de seguir adelante.

Llevábamos más de dos meses desde la publicación de ese real decreto intentando que el Gobierno central agilizara el proceso, que nosotros no podíamos ya dilatar más los tiempos, y el 27 de abril nos remiten el convenio definitivo sin incluir nuestras aportaciones. Insisto, dos semanas de supuestas negociaciones perdidas, y aun así, nosotros, con mayor celeridad, lo llevamos al Consejo de Gobierno para autorizar su firma el 29 de abril. Cuarenta y ocho horas tardó este Gobierno regional; creo que es un dato a destacar.

Y mientras todo esto ocurría, el 21 de abril, fruto de esa presión que ejercimos las comunidades autónomas y el sector empresarial sobre la selección sesgada de los CNAE beneficiarios, el Gobierno se ve obligado a modificar ese real decreto para permitir la ampliación a las comunidades. Así que la primera semana de mayo contamos con el asesoramiento de expertos —tomen nota, señores del Partido Socialista— del Colegio de Economistas para definir qué actividades se podrían incluir y ampliar para recibir este tipo de ayudas de este programa de solvencia, y fruto de ese trabajo se seleccionaron 36 CNAE, que se sumaban a esos 95 del real decreto.

El 11 de mayo nos reunimos con la patronal para explicarles cómo estaba el proceso, y el día 21 recibimos el manual de la gestión de ayudas por parte de la Agencia Tributaria.

El 31 de mayo, ya a finales de mes, informamos en rueda de prensa que el día 2 de junio publicaríamos las bases reguladoras, como así fue; y el día 5 de junio, la convocatoria, de tal modo que aperturaríamos un plazo de 15 días, desde el 7 al 28 de junio, para poder presentar las solicitudes.

Estimábamos que se podía llegar a unos 35.000 potenciales beneficiarios, aunque en ese momento ya teníamos fundadas sospechas de la complejidad de esos requisitos, porque era una convocatoria excluyente y porque dejaba fuera a muchos sectores.

Señorías, los requisitos leoninos de los que hablamos son que no se haya tenido pérdidas en el

2019, que no tengan deudas en Seguridad Social y Hacienda y mantener una actividad empresarial hasta el 22 de junio de 2022. Y si esos requisitos no han sido suficientes, ahora viene lo mejor: más de una caída del 30% en el volumen de operaciones entre el 2019 y 2020.

Miren, les pongo un ejemplo real de una caída de un 31%. Un autónomo con dos trabajadores factura en 2019 doscientos mil euros; factura en 2020 ciento treinta y ocho mil euros, tiene una caída del 31%. Pues obtendría un 40% de ese 1%. Estamos hablando de una ridícula subvención de 800 euros, cuando su pérdida son 62.000 euros, y paga al asesor para poder presentar ese expediente.

Tengo que decir que los técnicos del Instituto de Fomento, con su director al frente, así como la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y su consejero, Javier Celdrán, han hecho un trabajo impecable para que se cumpliera nuestro objetivo, que era solamente ayudar a nuestros ciudadanos; pero ese sabor de boca del trabajo bien hecho, desgraciadamente no nos ha durado mucho, por el fiasco de estas subvenciones.

Señorías, es importante destacar que la prelación de estas subvenciones no ha sido por orden de entrada por petición reiterada por parte de nuestras empresas y nuestros autónomos, y así, lo hemos hecho por concurrencia competitiva. Al cierre de la convocatoria, el 28 de junio, solo hemos recibido 2.575 solicitudes; 21 días de plazo abierto, 2.575 solicitudes: 1.328 autónomos, 1.247 empresas. Hemos recibido solicitudes de 43 de los 45 municipios, y todas las comunidades autónomas estamos igual.

Desde el mes de marzo venimos alertando de la situación, advirtiéndolo en todos los foros posibles de que ese real decreto ni de lejos iba a servir para cubrir las necesidades reales de nuestros empresarios, y lo peor es que sus condiciones eran un sinsentido, porque son contrarias a lo que sucede en la situación actual, que hemos soportado una crisis sin precedentes y de escala mundial.

Y la realidad que les expongo aquí, como les he dicho, no es exclusiva de la Región de Murcia. Lo siento, señorías de la oposición, pero esto no es exclusivo de la Región de Murcia, está sucediendo en todas las comunidades autónomas. El número de solicitudes es inferior al que se hubiese conseguido si los requisitos fueran realistas, si se hubieran adaptado a nuestro tejido empresarial, y sobre todo si hubieran sido ayudas directas, a las que también pudieran optar empresas y autónomos honestos de nuestra región que puedan tener deudas con la Seguridad Social o con Hacienda, tal y como este Gobierno regional sí ha hecho con el Plan de Rescate al Sector Hostelerero de la Región de Murcia o como lo vamos a hacer con el Plan de Ayudas a Comercio no Esencial.

Concluyo, señorías, subrayando que este Gobierno y esta Cámara en su conjunto deberían estar siempre con los empresarios y con los autónomos, escuchándoles, atendiendo sus peticiones con rigor, con coherencia, con compromiso. Por eso, creo que tenemos todos esa responsabilidad de aprovechar al máximo, aunque sea escaso nuestro margen de maniobra respecto a este decreto, con una segunda convocatoria, ampliando a todos los CNAE, que abriremos en el mes de septiembre.

Y en caso, señorías, de no obtener el resultado esperado, que no es otro que la liquidación de esos 142 millones de euros, este Gobierno solicitará al Gobierno central un nuevo real decreto, pero, esta vez sí, adaptado a las circunstancias reales de nuestro tejido empresarial. Para seguir luchando, para no devolver ni un solo euro, para que llegue hasta el último céntimo de estas ayudas, como dicen los diputados socialistas, estas ayudas a la solvencia, necesitamos que llegue hasta el último céntimo de esos 142 millones al bolsillo de los ciudadanos.

Si realmente, señorías, esta es la finalidad de este real decreto, de esta convocatoria de estas subvenciones extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a esta pandemia del COVID-19, solamente les pido contar con su apoyo.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Señor Miralles.

Señorías, buenos días.

Señora consejera, echaba de menos su discurso lastimero en esta Cámara, y, mire, no me ha sorprendido en absoluto su intervención. Ha dicho «carrera contrarreloj», que ha necesitado el concurso del Colegio de Economistas. Mire, lo cierto y verdad es que la Región de Murcia ha sido de las más lentas en ponerse en marcha para poder gestionar estas ayudas. Desde que el 12 de marzo el Gobierno de España publicó el Real Decreto-Ley 5/2021 y su posterior modificación con el 6/2021, el 20 de abril, ustedes no han hecho otra cosa, ustedes, los del Gobierno regional, que retrasar, confrontar con el Gobierno de España y no gestionar estas ayudas, y hoy ha vuelto a hacer lo mismo, pero remontándose hasta julio, que usted en julio ni siquiera era consejera.

Mire, ustedes están aquí y su responsabilidad es gestionar, tramitar, resolver problemas y no crearlos y no poner palos en las ruedas, pero lo único que sabe hacer usted, por mandato de su amo, por supuesto, es confrontar con el Gobierno de Pedro Sánchez.

Mire usted, denominar las ayudas como ridículas es como poco pretencioso por su parte, señora Miguélez, pretencioso.

Dice usted que solo las han solicitado 2.175 empresas.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señora Lopo, perdone, acérquese a los micrófonos, porque me comentan que no se escucha bien. Gracias.

SRA. LOPO MORALES:

Ha dicho usted que a pesar de todo lo que han trabajado, incluso los fines de semana, con el Colegio de Economistas, para decidir cuántos CNAE metían en la orden de convocatoria de estas ayudas, y solo las han solicitado 2.175 empresas. Con ello, señora Miguélez, lo único que pretende es tapar su ineptitud, su falta de gestión y su desconocimiento del real decreto, porque lo cierto es que usted ha necesitado todo eso, pero otras comunidades autónomas, que no lo ha dicho usted, pero se lo digo yo, han metido 300 CNAE (usted 36) sin necesitar al Colegio de Economistas. Pero, claro, es que usted de realidad de empresa y de autónomos de esta región sabe poco, porque no conoce absolutamente ninguna de las consejerías de las que es titular, que es consejera de todo, pero no gestiona nada; hasta esto lo tiene que hacer el director del INFO.

Mire, falta a la verdad cuando dice que no hay más solicitudes por las condiciones leoninas, dice usted, que impone el Gobierno de España, cuando son las mismas para todas las comunidades autónomas, y en todas se superan con creces los números de solicitudes de la Región de Murcia. No culpe de su mala gestión a la Administración estatal.

En esta región se sabe que las míseras ayudas regionales han fracasado por tardías, nefasta tramitación y escasa cuantía. En concreto, las de su consejería, las de la Consejería de Empleo, mire, no han llegado ni a 300 empresas el poco dinero que destinaron a ello desde que empezó la pandemia; el Cheque Concilia llegó a una persona; las ayudas para compensar a los trabajadores en ERTE con salarios por debajo del salario mínimo interprofesional, que son más de dos millones en esta región, señora Miguélez, más de dos millones, no llegaron a más de 4.000 trabajadores; de los dos millones previstos para conciliación solo han ejecutado 22.000 euros. Esa es su gestión, la gestión de su Gobierno, la suya y la de López Miras, que le interesa poco el tema, como tampoco le interesa el medio ambiente.

Mire, lo ocurrido en esta región no lo ha dicho usted; ha dado dos pinceladas, después de mucho «vamos todos juntos, vamos todos juntos», pero vamos todos juntos y ustedes no cuentan con nadie, porque nosotros llevamos desde el 13 de marzo, Diego Conesa y el Grupo Parlamentario Socialista, explicando estas ayudas públicamente y diciéndole que agilizara el trámite, que firmara el convenio, que dijera cuántos CNAE iba a meter, que contara con las asociaciones de autónomos, que contara con las pymes, y usted ha contado con el Colegio de Economistas para meter 37.

Los requisitos, señora Miguélez, son los mismos para todas las comunidades autónomas, salvo el

plazo de solicitud, que es su decisión, la tramitación, que es su decisión, la prórroga o no de los plazos, su decisión, y el número de convocatorias, su decisión. Y usted, con todo lo que corrió, dijo usted, una carrera contrarreloj, se toma dos meses de vacaciones y va a hacer la segunda convocatoria en septiembre; es decir, pocas prisas.

Mire, ¿quién decidió que fueran solo 37 CNAE y no 300?, ¿fue Diego Conesa, Pedro Sánchez o los independentistas catalanes? Fue usted. Que la solicitud sea por concurrencia competitiva, ¡hombre!, hubiera sido ya de vergüenza que después de que lo hicieran por orden de presentación, sus ayudas, las de su consejería, y que se colapsara la web del INFO, que ahora con estas hiciera lo mismo, que lo hiciera por orden de presentación.

A los 95 CNAE que establecía el Gobierno de España ustedes solo han añadido 36. Ha anunciado una convocatoria en septiembre. ¿Cuántos CNAE va a meter? No da ninguna explicación. Hoy ha venido aquí a hacer un discurso de lo mal que lo pasa el Gobierno regional con esto, porque lo suyo, señora Miguélez, no es gestionar, lo suyo es confrontar.

Mire, en todas las comunidades autónomas aplican el real decreto que establece que las ayudas son finalistas, que deben acreditar una bajada de facturación del 30% en el año 2020 con respecto al 2019, que la actividad tiene que estar incluida en los CNAE que establezcan las órdenes de cada uno de los territorios, en concreto la suya.

Habla usted de los autónomos honrados y honestos, que por tener deudas con la Seguridad Social no pueden acceder a estas ayudas. ¿Y qué han hecho ustedes con la última convocatoria? Ustedes acaban de convocar otras ayudas para la hostelería y para el turismo y a todos les piden que estén al corriente en el pago de la Seguridad Social. Porque eso, señora Miguélez, aunque usted lo desconoce, porque usted en leyes tiene dificultades, es que viene en la Ley de Subvenciones.

Otra cosa. En cuanto a que dice usted que a todas las comunidades autónomas les ha pasado lo mismo que a Murcia y que los números son nefastos, mire, le voy a dar datos, porque es que usted habla mucho, pero da pocos datos. En Castilla-La Mancha, el 83% del total de los fondos ya los tienen comprometidos; en Madrid, el 40%; en Valencia, el 40%; en Andalucía, el 30%; en Galicia, el plazo se acaba hoy, señora Miguélez. Aquí se acabó el 27 de junio. Usted dio veinte días de plazo, quince, del 7 al 27, y esa decisión fue suya. ¿Por qué no da de plazo hasta el 30 de julio? En Castilla-La Mancha el plazo era de un mes, se acababa el día 9, y el 8 ya sacó Emiliano García-Page, un Gobierno de izquierdas, que dice usted que son tan malos, amplió el plazo antes de que se acabara el que había establecido precisamente. ¿Eso no lo podía haber hecho usted? Sí, pero para eso hay que trabajar y usted está más ocupada en otros menesteres.

Mire, nosotros le hemos dicho, se lo repito, desde mi Grupo Parlamentario Socialista y Diego Conesa le pedimos solo cuatro cosas con estas ayudas: que se adjudicaran con criterio, para que estas ayudas llegaran a los autónomos y pymes que más lo necesitaban; con rigor, para que no se beneficiaran de las ayudas los mismos de siempre, entre los que están los empresarios del juego, que son los que se han llevado las ayudas más cuantiosas del Gobierno de López Miras, aparte de las exenciones de impuestos, y con prontitud, porque les recordábamos constantemente que el Gobierno regional tiene que ejecutar esos fondos antes del 31 de diciembre, y si no lo hacen y no los comprometen tienen que devolverlos al Gobierno de España. Y le dijimos que complementarían esas ayudas con fondos propios, hasta llegar a 200 millones, se lo dijimos hasta con una moción, simplemente para que cumplieran lo que viene vendiendo el señor López Miras desde San Esteban, con la CROEM, con todo el mundo, de las ayudas del segundo Plan de rescate a la hostelería, el ocio nocturno, las agencias de viajes. Acaban de sacar el decreto de esas ayudas, las bases de esas ayudas hace siete días, desde diciembre de 2020 que las están anunciando, y les recuerdo que la pandemia empezó el 12 de marzo y el ocio nocturno ha estado cerrado desde entonces, 12 de marzo.

Mire, mientras que comunidades como Valencia han consensuado con la Confederación de Empresarios, con las asociaciones de autónomos, con los representantes de esas empresas y con los trabajadores una ampliación y otra convocatoria de esas ayudas, usted, desde el 27 de junio hasta ahora ha pedido comparecer y porque le han cambiado el orden del día, que si no hubiera dicho ya algo en septiembre.

Le reitero, señora Miguélez, mala gestión en resumen. Mi valoración de lo que han hecho ustedes con esto, mala gestión, insuficiente plazo de solicitud, falta de publicidad, trabas. Ustedes no quieren que ese dinero llegue a los autónomos.

Mire, dígame qué publicidad le ha dado a estas ayudas usted, que era una de las condiciones que le pone el Gobierno. Ninguna, solo salir usted a dar dos ruedas de prensa, a decir que son malísimas, leoninas, un fiasco, que no las va a solicitar nadie, y eso desde el minuto uno que salió el real decreto.

La situación de pandemia ha puesto de manifiesto, señora Miguélez, las deficiencias existentes en esta Administración regional para tramitar los procedimientos administrativos en la Región de Murcia. No han permitido actuar con la suficiente agilidad como para hacer frente a las demandas de la ciudadanía, la cual ha generado un retraso en la atención al ciudadano y en la capacidad de respuesta a sus necesidades. No adoptan medidas ustedes para tratar de atender lo antes posible las solicitudes y evitar a los ciudadanos de esta región el grave perjuicio que supone ver retrasado el reconocimiento de las ayudas.

Mire, para la tramitación de los ERTE —¿se acuerda de los ERTE?— ustedes ampliaron la plantilla tarde. ¿Cuánto personal han ampliado para esto? Cero.

Le reitero lo de la publicidad. ¿Qué publicidad han hecho? ¿Sabes por qué tiene el 83% de los fondos comprometidos Castilla-La Mancha? Porque han trabajado desde la consejería. Organizaron hasta una webimar con 900 empresas y autónomos para explicar estas ayudas y para resolver las dudas que les surgieran a esas empresas.

Le repito, tiene un problema, señora Miguélez, tiene un problema de plazos, tiene un problema de plazas y tiene un problema de plaza.

Usted tiene un problema de plazo porque se le acaba el tiempo: el 31 de diciembre o ha comprometido los fondos o los ha repartido o los tiene que devolver, y sería lamentable que ni con 142 millones y medio del Gobierno de España usted impidiera o pusiera palos en las ruedas, o no gestionara para que esos 142 millones y medio en su totalidad lleguen a los bolsillos de los autónomos y de las empresas de esta región y no se queden atascados en su nefasta Administración.

Mire, usted tiene un problema de plazas. Tiene los servicios públicos fundamentados en interinos. No dotan los servicios de personal suficiente. En la mayoría tienen un jefe de servicio y dos interinos. Mire, le voy a poner un ejemplo, que a usted le gustan mucho los ejemplos. En el servicio de relaciones laborales, si el jefe de servicio dimite, como han anunciado, el 3 de octubre, y el 3 de octubre, que es cuando se examinan los interinos, se van a examinarse, ¿qué va a hacer usted con ese servicio?, ¿lo va a cerrar, señora Miguélez, o eso también o tiene que resolver Pedro Sánchez?

Tiene usted un problema de plaza. Esto le viene muy grande. Es consejera de todo, como le he dicho, pero no gestiona nada. Es incapaz de torear este toro, delega en el INFO, pero la responsable es usted, y por encima de usted, López Miras, que es el último responsable de este desgobierno.

Su obligación es, como le he dicho, gestionar, tramitar, facilitar y hacer que esos 142 millones y medio del Gobierno de España lleguen a los autónomos y empresarios de la región.

Mire, y usted también tiene un problema, y este es el fundamental que tiene, no usted, el PP entero. El artículo 4 de ese real decreto les obliga a hacer lo que nunca hacen, que es justificar, incluso con informe de intervención, el destino de esos 142 millones y medio que ustedes quieren gestionar sin que se les fiscalice, y que dediquen los millones a los ciudadanos en esta región que no deja de transferirle el Gobierno de España, no en esto, sino en todas las áreas. También les obliga a dar publicidad en todas las convocatorias que haga de que esos fondos son del Gobierno de España, y les cuesta, les cuesta, porque durante toda esta pandemia han estado utilizando fondos del Gobierno de España, omitiendo que era dinero del Gobierno de España. El plan de rescate, el primero que hicieron, doce millones y medio, eran fondos del Gobierno de España.

Pero si hasta hoy le cuesta, tiene que tragar saliva para decirlo, pero se lo digo yo, se lo digo yo.

Miren, deberían trabajar para que el dinero que les ha dado el Gobierno llegue a las empresas. Ya le estoy diciendo que lo han hecho otras comunidades autónomas: han ampliado los plazos, han ampliado los CNAE, 300 en Castilla-La Mancha, pero es que en Valencia la convocatoria nueva se amplía a todos los CNAE existentes, a todos, no solo a los «honestos» y a los que diga el Colegio de Economistas. No, señora Miguélez, a todos, amplíelos a todos, porque le aseguro que en esta región hay mucha miseria, mucha necesidad de que esos fondos lleguen, y lo que no merece esta región es una tapadera a su incapacidad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Nos convoca la señora consejera para dar cuenta de la gestión de la convocatoria de subvenciones regulada por el Real Decreto-Ley 5/2021, de Medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia, y de la que la Región de Murcia había de gestionar 142,5 millones de euros de los 7.000 millones de dotación a nivel nacional.

Estamos hablando, señorías, de un programa dirigido a dar solvencia y tratar de reducir el endeudamiento del sector privado mediante ayudas con carácter finalista para el pago de deudas contraídas por las empresas entre marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021 y que procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

Lo primero que llama la atención es la exclusión de este programa de las empresas que hubieran registrado pérdidas en el año 2019. Llama la atención la existencia de este requisito en este programa, dirigido a empresas españolas, requisito que el Gobierno de España claramente no aplica cuando las empresas son extranjeras, siempre, eso sí, que sean propiedad de algún renombrado socialista del siglo XXI. El ejemplo más evidente es la ayuda pública de nada menos que 53 millones de euros a la aerolínea Plus Ultra, a través del fondo de rescate de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Esta ayuda, que despertó el estupor de toda la sociedad española en su conjunto. Una mercantil absolutamente carente de carácter estratégico alguno. Se trataba de una mercantil que registraba pérdidas desde su constitución, sin embargo, claro, es propiedad de uno de los capitostes de la dictadura venezolana que Zapatero se empeña una y otra vez, Zapatero y adláteres, entiendo, se empeñan una y otra vez en sostener.

En conclusión, que no se nos exige a nosotros lo que a los colegas de las dictaduras de por ahí. Bien, nada que no sepamos.

Un examen sosegado, señora consejera, evidencia que el diseño de este programa ha sido realizado por una o quizá varias personas que simplemente no han tenido experiencia personal alguna en relación con la gestión de una empresa privada. Al final, yo creo que esto, para los que sí la hemos tenido, resulta más que evidente; ni con la gestión de una empresa privada ni por supuesto con la generación de riqueza que es, señora consejera, en definitiva, a lo que se dedican las empresas privadas y solo ellas.

Yo, atendiendo a la petición de la señora Lopo, señora consejera, no voy a utilizar el adjetivo ‘ridículo’, pero sí que me voy a permitir un breve análisis sobre este programa.

A mi parecer, señora consejera, el más entrañable de los requisitos es el de no tener deudas con la Administración pública. ¿Se dan cuenta, señorías, de que, en un Estado social y socialista, para tener deudas con la Administración pública, en virtud de las facultades exorbitantes de la Administración pública, que le confiere la Ley de Procedimiento Administrativo y concordante, basta con una declaración unilateral de la Administración pública, que va a estar revestida de eficacia ejecutiva, para que a estos efectos se considere que existe deuda? Dentro de dos años ya dirán los juzgados de lo contencioso.

La información accesible evidencia que un importante volumen de estas ayudas ha quedado desierto en la primera convocatoria. Sucedió lo mismo, señora consejera, con la primera convocatoria de esas becas sexistas Piedad de la Cierva, que terminaron en muchos casos adjudicándose como fuera, para camuflar el fracaso político, a quienes simplemente no las necesitaban. Bueno, esto no es exactamente lo mismo, esto es mucho más dinero. Pero, fíjense, si hay una cosa grave y común a ambas cuestiones —discúlpeme que se lo mencione, sé que no le agrada escucharlo—, ¿en ambos casos, sabe quién es el pardillo, el parguelas, el paganini? Pues es el mismo en ambos casos y todos sabemos quién es.

En fin, hay cuestiones más graves, señora consejera.

Mire, yo quisiera preguntarle: ¿el resultado de esta primera convocatoria en otras comunidades autónomas ha sido el mismo que hemos tenido aquí? ¿Conoce su Gobierno cómo se ha gestionado en otras comunidades autónomas? ¿Ellos han tenido a lo mejor mejores resultados? La señora Lopo nos decía que han sido magníficos en todos sitios menos en Murcia. Yo creo que es interesante que este extremo se nos aclare.

Mire, hay otro de los requisitos que es que verdaderamente es entrañable, magnífico. Uno de los requisitos de la convocatoria es que las empresas que reciban la ayuda están obligadas a sobrevivir al menos hasta junio de 2022. ¡Qué gran idea, señorías! Si es que no nos enteramos. Para que las empresas no fracasen, basta con obligarlas por ley a sobrevivir. Si es que no nos enteramos.

Oiga, pero es que esto, además, sería trasladable a otros ámbitos de la legislación. Miren, imagínense a un enfermo de la Seguridad Social, al que la Seguridad Social le tiene que dispensar un carísimo tratamiento en algunas ocasiones, podríamos hacerle igual, si no sobrevive, los herederos que tengan que pagar el tratamiento. ¿Se le ocurre a alguno de ustedes un disparate más gordo? Yo lo he estado pensando y no. Ahora, eso sí, podría ser una vía para restablecer de tapadillo el impuesto de sucesiones. Espero sinceramente que nadie aproveche esta idea, que evidentemente solo es un disparate que digo para demostrar lo que sucede cuando se llevan las cosas al absurdo.

Los empresarios españoles no han podido en muchos casos optar a las subvenciones a las que nos estamos refiriendo porque las condiciones, como bien dijo el otro día la señora consejera, son leoninas. Pero es que además hay otro grupo de empresarios que, pese a necesitar las ayudas y aun cumpliendo con estos difíciles requisitos, rehúsan solicitarlas, ¿y saben por qué?, permítanme que les recuerde los versos de Virgilio (libre interpretación): «Timeo “socialistas” et dona ferentes» (temo a los socialistas, incluso cuando vienen ofreciendo ayudas).

Muchos empresarios no quieren solicitarlas, por mucho que las necesiten, porque solicitarlas significa comprometer y apostar todo su patrimonio presente y futuro (1.911 del Código Civil) por la supervivencia de su proyecto empresarial actual; y, señorías, tengámoslo muy claro, en la España de Pedro Sánchez ninguno estamos dispuestos a apostar por nuestra propia supervivencia.

Lo dijimos al comienzo de la legislatura, en la España de un señor que no ha tenido redaños a hacer su propia tesis doctoral, absolutamente todos estamos en riesgo de pobreza y en riesgo de exclusión. En lo que se refiere a los foros internacionales, señorías, el riesgo de exclusión además, ya se ha demostrado, está más que verificado.

Señora consejera, ¿qué sucederá a las empresas que accedan a las ayudas en esta primera convocatoria y sean, pese a todo, obligadas a cerrar, quizá por la presente, quizá por la próxima oleada del virus, y todo lo que por desgracia ello conlleva. ¿Qué sucederá con ellas? ¿Hay alguna fórmula en la convocatoria que les exima de devolver estas ayudas?

Y finalmente, señora consejera, ¿no ha sido posible encontrar una fórmula para que este programa lo hubiera sido en forma de ayudas directas más ágiles, más eficientes? ¿Qué vamos a hacer con ello? El análisis de lo pasado resulta más que evidente, pero esperamos más de usted y de su Gobierno. Lo que esperamos es una propuesta clara, limpia, transparente, y sobre todo, ¡por el amor de Dios!, que sea aplicable.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días, consejeros, señorías.

La verdad es que no sé muy bien hoy si vengo a intervenir en relación a la comparecencia del consejero Luengo en relación a las ayudas a las empresas o a la comparecencia de la señora Miguélez en

relación al trasvase, porque ahora sabemos que las sesiones de la Asamblea Regional se ordenan por la llamada personal del señor Castillo, que nos comunica los cambios del orden del día. En esto nos hemos convertido. Ya ni las formas se mantienen. Se ha señalado esta comparecencia a las nueve de la mañana de hoy. Usted, que hablaba antes, señora Miguélez, de los tiempos y de las 72 horas, fíjese, aquí nos han dado media hora, eso sí, previo aviso telefónico.

Bueno, no quiero dejar de subrayar que la agenda diseñada por el Partido Popular para este mes de julio parece indicar que el Gobierno regional se reduce a tres consejerías: Salud, Educación y «Trasvase», no hay más. Creo que las demás consejerías le sobran al señor López Miras. La coalición Partido Popular-Franco-Miguélez no da más de sí.

Fíjese, tal es el caso que tenemos un consejero de Economía y Hacienda dimitido hace semanas y sin un sustituto anunciado. Digo yo, ya que estamos, ¿por qué no incorpora la señora Miguélez las competencias de economía a su consejería? Si, total, en esta consejería cabe de todo, es una «consejería acomodo».

Si la Consejería de Fomento no proyecta ni realiza obras; la de Familia, Mujer e Igualdad está sometida y subyugada a la de Educación; la de Presidencia solo sirve para exhibir al Conseller en cap, al sucesor; la de Transparencia, interinada por la señora Franco, solo es una fachada hueca y sin contenido, y la de Hacienda está vacante, pues ya me dirán. Bueno, y qué decir de la multiconsejería de empresa, industria universidad, empleo, comercio, labores mineras, artesanía y no sé cuántas cosas más.

La labor de este Gobierno en materia de apoyo a las empresas durante la crisis del COVID-19 ha resultado brillante; brillante por su ausencia. Hagan ustedes balance. ¿En qué han ayudado ustedes a las empresas? Ni política de ayudas ni ayudas a la política, nada, nada. Unas ayudas a turismo, eso sí, unas pequeñas subvenciones que dio turismo hace unos meses, financiadas fundamentalmente por el Gobierno central.

Bueno, pues en esto viene el Gobierno central precisamente a ayudar a las empresas, arbitrando una línea de 7.000 millones de euros, de los que 142 millones corresponden a la región, y se transfieren esos fondos con carácter finalista. Son ayudas que se configuran como subvenciones.

Fíjese, los cálculos que inicialmente realizábamos en Podemos, pero creo que también por el propio Gobierno regional llegó a decirse que podían afectar a una de cada tres empresas. tal como estaban diseñadas las ayudas, una de cada tres empresas: incluso se llegó a hablar de 35.000. La cruda realidad es que han sido 2.571, creo, las solicitudes. Esa es la cruda realidad, la historia de su fracaso.

Una de las causas es que la consejería decidió encargar la tramitación al INFO, y, bueno, pues ya se sabe, eso es un pozo sin fondo. Lo más triste es que, de estas 2.571, habrá que ver cuántas son desestimadas y cuántas quedan realmente, porque al menos un tercio van a ser desestimadas por no cumplimiento de los requisitos, etcétera, etcétera; es decir, van a quedar en nada. Y lo más triste es que a día de hoy todavía, señora Miguélez, ninguna empresa de esta región ha visto un euro a día de hoy. Y cabe recordar, como ya se ha dicho por parte de la representante del grupo Socialista, que si a 31 de diciembre el dinero no está comprometido, tendrán ustedes que devolver las ayudas. De ahí que ya nos haya anunciado que en septiembre va a sacar otra convocatoria, como podría haber sido en cualquier otro momento.

Se ha hablado del Decreto 5/2021, que aprobaba la línea de subvención y que creaba una línea covid para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Bien. El diseño de las ayudas va, por tanto, encaminado a favorecer las posiciones de solvencia y facilitar el desapalancamiento financiero de las empresas especialmente afectadas por el covid. Yo sé que de los grupos que apoyan al Gobierno algunos no han terminado de entender este concepto, pero es que así es como se han planteado. Precisamente eso era lo que demandaban las empresas, ayudas para poder atender sus compromisos financieros y para alcanzar posiciones de solvencia. Son diversos los requisitos y ya se han comentado, pero no por eso voy a dejar de hacerlo, porque incluso con alguno puedo tener alguna coincidencia en que su diseño no es el más afortunado, pero no por eso dejan de tener una lógica.

Fíjese, las ayudas recibidas por los autónomos y empresas tienen que aplicarse a satisfacer deudas y pagos a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos nada más y nada menos que entre marzo de 2020 y mayo de 2021. Parece lógico que el dinero que se destine tenga que ir precisamente a ayudar a las empresas, no a otros fines, a que cancelen sus

deudas, a que cancelen sus deudas financieras, sus deudas no financieras, a que paguen a sus trabajadores, a que paguen a sus proveedores. Es lo mínimo, ya que el Estado pone el dinero, asegurarse que el destino del mismo es realmente favorecer esa solvencia, favorecer ese cauce financiero de las empresas.

Tiene derecho a solicitarlas cualquier empresario o profesional que haya, y a estos efectos sirve para ello el IVA, que haya tenido una reducción de un 30% de las ventas. Es lo que estábamos hablando, no se trata de hacer unas ayudas para todo el mundo, se trata de hacer unas ayudas para que lleguen a los que realmente han sido afectados y golpeados brutalmente por la crisis, y creemos que una reducción de un 30% en sus ventas, en sus ingresos es más que razonable, máxime teniendo en cuenta que es la propia Administración tributaria la que les va a facilitar a ustedes esos datos. O sea, ni siquiera tienen ustedes que gestionar nada, es la propia Agencia Tributaria, si ustedes lo solicitan, quien se los va a facilitar.

También podían acceder a ellas las empresas y los autónomos, empresarios y profesionales que estuvieran en estimación objetiva, en los famosos módulos. El importe de las ayudas sí que es cierto que es un 40% de la caída del volumen de operaciones respecto al año 2019 y el 20% en aquellas que tengan más de diez trabajadores, pero también se dice que la ayuda no podrá ser inferior a 4.000 euros ni superior a 200.000 euros. Luego ese supuesto que usted ha puesto tendrá derecho a una ayuda de 4.000 euros. Creemos que es razonable, en función de la pérdida que cada uno haya sufrido, que tenga derecho a recibir más ayuda.

Y bien, aquí viene el polémico tema de los CNAE. Es verdad que el Gobierno determina que solamente se podrán acoger los que estén en el Anexo 1 de ese Real Decreto 5/2006, y luego, me hace mucha gracia, porque se critica que se exija el mantenimiento de la actividad hasta 2022, junio de 2022. Bueno, parece lógico que si el Gobierno va a entregar dinero, exija un requisito mínimo de mantenimiento. Pero esto parece sorprender mucho a algunos grupos parlamentarios que quizá no han llegado hasta 2022 ni siquiera; pero, vamos a ver, no conozco ninguna ayuda de autoempleo, por ejemplo de la comunidad autónoma, que no exija, por ejemplo, mantener tres años la actividad empresarial, si no hay que devolverla. Y esas son las ayudas que viene diseñando esta comunidad autónoma desde su existencia. No sé de qué nos sorprendemos. Aquí solo se exige hasta julio del 22; se exige que el dinero público, el que da el Gobierno central, tenga un mínimo control, que tengamos constancia de que va a apoyar al tejido empresarial, no a aquel que ya no puede sobrevivir, y que lógicamente tendrá otros mecanismos para recibir esa ayuda, como la Ley de Segunda Oportunidad, etcétera, etcétera.

Y también se exige estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social, como en todas, en el 99% de las subvenciones conocidas, porque esto son subvenciones, no son ayudas directas. No conozco ninguna en esta comunidad autónoma.

Pero es que aquí se ha olvidado lo más importante, y es el Decreto-Ley 6/2021, que no solo permite ampliar CNAE, como ya se ha dicho, a todos los que existan y no solo a treinta y seis, es que les voy a decir una cosa, sobre todo a algún otro portavoz que ha hablado antes y que parece que esto no lo ha leído, permite a las comunidades autónomas eliminar el requisito de la exigencia de haber tenido pérdidas en 2019. Es decir, si la señora Miguélez hubiera querido, con el Decreto 6/2021 en la mano podría haber dicho: las empresas de la Región de Murcia que concurren al proceso competitivo de subvenciones para ayudar al covid, para ayudar a su solvencia, pueden haber tenido pérdidas en 2019, pero no lo hizo, no lo hizo. Evidentemente, claro, yo entiendo que hay un cierto desconocimiento con este tema.

Este es el magro resultado que nos trae hoy, por tanto, la señora Miguélez. La culpa fue del «chachachá-Gobierno central», pero no reconoce que no ha sabido gestionar estas ayudas como sí ha ocurrido en otras comunidades autónomas y ya se ha expuesto.

Yo voy a indagar en algunas de las causas, para entender este fracaso, que se añaden a las que ya se han vertido aquí.

Fíjese, entiendo que hay una que cabe atribuir al Gobierno central, pero no es una causa de que no se hayan dado ayudas, sino el diseño regulatorio, y es que se prima en la posición de solvencia a aquellas empresas que hayan tenido que acudir al endeudamiento financiero; sin embargo, no se le permite pedir a aquellas que no tienen ninguna deuda, porque han tirado de sus reservas, de sus fon-

dos propios y de sus aportaciones de socios, lo han llevado pagado todo al día, y entonces esas no pueden acudir. Yo entiendo que ahí hay una injusticia. No merece menor ayuda el que tirando de sus fondos propios ha tenido que pagar y mantenerse al día en situación de reducción de ventas del 30%, incluso de pérdidas, que aquel que ha acudido a la vía financiera o que no ha atendido el pago de sus proveedores o de sus trabajadores. A mi juicio, ahí sí que hay un problema de diseño, al que usted ni ha aludido, porque me imagino que esto de las empresas le pilla un poco lejano.

Y en ese punto sí que hemos tenido serias discusiones con nuestros socios de gobierno, porque al empresario que de verdad ha sido, ha actuado con rigor y tirando de sus propios recursos debe ayudarse en idéntica medida que a aquel que no ha tenido otra que acudir al endeudamiento financiero.

La segunda cuestión por la que estas ayudas han sido un fracaso ha sido su política comunicativa. Ha sido desastrosa y el asesoramiento a las empresas inexistente. Ya se ha dicho y no voy a añadir más.

La tercera causa es la falta de creación de condiciones materiales para que muchas empresas puedan superar la brecha tecnológica y la propia comprensión del funcionamiento de su tramitación. Esto, que ya le he dicho muchas veces en esta Cámara al Gobierno regional y a usted, señora Miguélez, esto es una de las causas que está detrás del fracaso y me consta.

Y por último, como cuarta causa, vamos a hablar de otro tema. Vamos a hablar de eso que ahora los jóvenes llaman la «jugabilidad», señora Miguélez. Solo hay que entrar en la web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la del INFO y ya cualquiera se desanima.

El primer día que ustedes abrieron el plazo de solicitud de ayudas, ustedes pusieron ahí un formulario que había que rellenar, un formulario independiente, para cursar la ayuda. Al día siguiente, resulta que ese formulario no era válido, formulario además oneroso y farragoso. Ya no era válido, había que rellenar la solicitud sobre la propia web y presentarla. O sea, ¿usted cree que eso no desanima?, ¿usted cree que eso es riguroso?

Además, solicitaban, entre otras documentaciones, una muy importante, y es que pedían que se documentase. No bastaba con una enunciación de las deudas que uno tenía, no, había que aportar los soportes documentales de las deudas, de los instrumentos financieros, de las facturas, etcétera, no bastaba con una mera declaración jurada. Eso, ya de por sí dificulta muchísimo la actuación de los empresarios, el tener que andar burocratizándose.

Y luego, le voy a decir una cosa, si hasta personas con altos conocimientos de contabilidad y de informática tienen problemas para consignar los datos que ustedes piden en sus formularios (datos de balance, datos de cuenta de pérdidas y de ganancias, etcétera), ¿cómo no van a tener dificultades nuestras pymes y pequeños empresarios, que no tienen esos conocimientos avanzados?

Pero, si ustedes tienen la base de datos de la Agencia Tributaria puesta a su disposición a estos efectos, ¿por qué torturan a los empresarios? La brecha digital está matando en buena medida la solitud de ayudas. Ustedes no lo quieren ver, pero es así, como se lo digo.

Bueno, ustedes no pueden o no saben o tienen adquiridas unas inercias, en este caso el INFO, de ineficacia, lentitud y falta de pericia, que hacen que se les quede grande la tramitación de programas de ayudas complejos, programas de ayudas no hechos a la medida de nadie, de ese target empresarial que tan bien funciona cuando va a acudir a las ayudas del INFO y que tan bien conoce los mecanismos para obtenerlas.

Estos son los problemas de diseño que hemos detectado, los muros que en buena medida usted ha puesto. Y me va a decir, señora Miguélez, que la Región de Murcia se une a otras comunidades autónomas. De todo ha habido, no se lo voy a negar, pero hay muchas que lo han gestionado muchísimo mejor, entre otras cosas porque habrán trabajado y estudiado más y habrán acudido a las facilidades que daba el Decreto-Ley 6/2021, no el 5. Pero lo que no me puedo creer es que en toda la Región de Murcia, con la pandemia que hemos vivido, con sectores como la hostelería íntegramente tocados, solo haya 2.571 empresas que hayas reducido sus ventas un 30%, y es su responsabilidad el hacer que esto se revierta.

¿En qué ha quedado, por tanto, la política de ayuda a las empresas mediante transferencias de renta por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? Aparte de las ayudas al turismo, no conceden dos tercios de los 142 millones de euros recibidos, porque, según usted anunció en prensa, esto puede afectar a dar 40-50 millones y hay dos tercios que no van a dar, que van a tener que trasladar a septiembre; cero acciones en ayudas del resto de su acción política a las empresas, ninguna

ayuda más, y, eso sí, ayudas indirectas para la barra libre medioambiental. Toda la ayuda y mucha, eso sí, toda la ayuda, mucha, toda la que hay, para el «agitprop trasvasista». Eso sí son ayudas indirectas: desregular el medio ambiente y potenciar la guerra trasvasista, a ver si así nos va mejor en la Región de Murcia.

Voy a terminar.

Fíjese, hace un año, poco más, en la tramitación, y engancho con lo que usted ha dicho al principio de su intervención, de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia 2020 de la anterior legislatura, la señora Martínez Vidal, consejera de Empresa, y el consejero de Empleo, el señor Motas, vinieron aquí a defender esos presupuestos. Usted los agasajó, los bendijo y comentó aquí que eran unos magníficos consejeros que estaban realizando una magnífica política y yo le pregunto: ¿actuaba usted entonces con cinismo o actúa hoy con oportunismo?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señor presidente, consejera, consejeros.

No haga usted mucho caso, señora consejera, a estos discursos alarmistas, cínicos y difamatorios que han hecho la señora Lopo y el señor Esteban. Al señor Esteban recordarle que es usted asesor y además creo que de los buenos, hace muchísimas declaraciones de la renta todos los años, ahora está precisamente con las declaraciones del IVA, del IRPF, porque así corresponde en estas fechas, y se le ha olvidado a usted que cuando se accede a la web del Ministerio de Hacienda para hacer la declaración de la renta, veinte millones de españoles tienen que acceder a través de un formulario, exactamente igual que lo hacen en la web de la comunidad autónoma o del INFO. ¿Está diciendo usted que el Ministerio de Hacienda le pone dificultades a veinte millones de españoles para acceder a realizar la declaración de la renta, señor Esteban? Es increíble.

Señora consejera, agradecemos esta, su primera comparecencia como consejera de Empresa en esta Asamblea. Lo hace para hablarnos de estas ayudas directas que, vamos a ir aclarando desde un principio, señor presidente del Gobierno, no son ayudas directas, son subvenciones. Es un tema que hay que dejar bastante claro. Sí que lo ha hecho el señor Esteban aclarándolo, pero quiero que en toda la intervención se recuerde que son subvenciones y no ayudas directas.

Lo que establece el Gobierno central mediante este Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, y las medidas que recoge es positivo sin duda, pero también es clarísimamente insuficiente. Un paquete de 11.000 millones de euros, de los cuales 7.000 millones de euros son ayudas directas es bueno, pero es insuficiente; incluso el Banco de España cifra la necesidad actual en más de 20.000 millones de euros.

También llegan tarde y han dejado fuera a sectores importantes de la economía –ya se ha nombrado mucho aquí–, y por supuesto no ha habido posibilidad de adaptación a las necesidades reales de las comunidades autónomas.

Esa falta de liderazgo por parte del Gobierno de España y esas medidas han provocado que seamos el país de la OCDE cuya economía ha tenido una mayor caída. El INE en su primera estimación fija la caída del producto interior bruto en 2020, en un año negro, en un 11%, frente al 6,8% del resto de la Unión Europea.

Señorías, por resumir, de las 538 ramas de actividad, el Gobierno central solo incluía 95: dejaba fuera, según cálculos basados en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), al 76,4% del tejido empresarial. Además, se excluía de las ayudas a aquellas empresas que ya hubieran tenido pérdidas en 2019.

Como hemos dicho muchas veces, estos fondos, bien empleados, supondrían una gran oportunidad para nuestro país. Sin embargo, gracias a Vox, y digo gracias a Vox, en el Parlamento de España el Gobierno de España puede hacer lo que quiera sin control alguno sobre estos fondos de proceden-

cia europea. ¿El resultado? El Gobierno, que se suponía que no dejaba a nadie atrás, resulta que deja fuera a cientos de miles de empresas y a autónomos de las ayudas directas para mitigar los efectos del coronavirus, olvidando así actividades tan dañadas por la pandemia como las peluquerías, centros de estética, academias de música, de baile, autoescuelas, floristerías, tiendas de souvenirs, mientras que sí incluye negocios que nunca han sido restringidos; por poner un ejemplo concreto, el sector de las peluquerías y centros de estética supera los 50.000 autónomos y empresas que quedaron fuera de las ayudas directas pese a los cierres.

Por cierto, señorías del PSOE y de Podemos que tanto hablan de las casas de apuestas y juegos de azar, ¿estaban en el grupo de las 95 incluidas o de las 443 excluidas? Bien, las casas de apuestas y juegos de azar estaban en las 95 incluidas. ¿Por qué no claman al cielo, como hacen siempre? Les recuerdo que, como siempre, ustedes «consejos vendo que para mí no tengo».

Sin embargo, conscientes de que este real decreto ley dejaba mucho que desear y tras la fuerte contestación por parte de los sectores afectados, el Gobierno decide sacar el Real Decreto-Ley 6/2021, pasando la pelota, como suele hacer, a las comunidades autónomas, permitiéndoles ampliar los sectores y empresas que podrán beneficiarse de las ayudas directas al autónomo y empresas para atender las especificidades de cada región y a los efectos que sobre sus empresas y autónomos hayan podido tener las medidas de contención de la pandemia establecidas en cada territorio.

Desde nuestro grupo siempre hemos entendido que nuestra principal labor debía de ser ayudar a las empresas, a los autónomos, a los trabajadores y a las familias de nuestra región, y es aquí donde por suerte entra en juego este Gobierno regional, Gobierno del que formamos parte, que ha añadido ya treinta y seis nuevos sectores de actividad que antes el Gobierno central dejaba olvidados y que ahora están incluidos en la línea de subvenciones; sectores seleccionados por la Consejería de Empleo, Empresa, Universidades y Portavocía en base a la colaboración, como ya se ha dicho, de la Cátedra de Competitividad del Colegio de Economistas. De este modo, estos sectores, entre los cuales se encuentran la fabricación de calzado, mantenimiento y reparación de vehículos, fabricación de pan y pastelería, extracción de piedra ornamental, peluquería, ahora pueden optar a solicitar estas ayudas.

Así como usted ha comentado, consejera, el número de potenciales beneficiarios de estas ayudas asciende en la Región de Murcia a unas 35.000 empresas, cifra que engloba a empresas y autónomos incluidos en las 131 actividades empresariales.

Además, como ya se ha anunciado, la comunidad va a ampliar el catálogo de actividades que pueden beneficiarse de las ayudas. Incluirá 240 subsectores más según la codificación CENAE. Se pretende que más empresas puedan presentar solicitudes y no tener que devolver el importe de las ayudas. Yo ahora sí le preguntaría, señora consejera, ¿por qué no se ampliaron más CENAE en la convocatoria?

La idea es clara, haremos cuanto sea necesario para evitar el deterioro de la situación económica de las empresas y su sobreendeudamiento, que podrían lastrar la recuperación y la creación de empleo.

Señorías, en esta línea hemos de destacar también los recientes presupuestos aprobados en esta Asamblea, que incluyen un notable incremento del 13% destinado a impulsar la reactivación económica; 722 millones de euros que posibilitan actuaciones para desplegar nuevas líneas de apoyo a autónomos y empresarios, sobre todo en los sectores más castigados por la pandemia (hostelería, turismo y comercio), y todo ello acompañado de políticas de bajada de impuestos ya impulsadas desde la anterior legislatura. Ahora se hace más necesario que nunca seguir esa senda, y más teniendo en cuenta las dificultades que está teniendo nuestro tejido empresarial y las familias de nuestra región.

El Fondo de Solvencia Empresarial COVID-19, con las condiciones de reparto impuestas por el Gobierno central, ha llegado muy tarde, y no lo hace aportando en su totalidad ayudas directas, sino como unas subvenciones que pueden suponer una encerrona para los solicitantes. Las ayudas deberían de ser rápidas, fáciles de pedir y directas a la caja de los autónomos y a las pymes, y en ningún caso a hipotecar su actividad en años venideros; la situación así lo requiere por su extraordinaria gravedad. La actual línea de ayuda estatal es engorrosa, injusta con los ciudadanos de esta región. De nuevo el Gobierno del señor Sánchez castiga a los murcianos, contemplando una subvención media de 95 euros por habitante, cuando todos sabemos que la media nacional es de 148 euros.

Desde el pasado mes de marzo las comunidades autónomas hemos alertado de la situación que se

podría originar en las condiciones impuestas y que lamentablemente al final se ha producido. En la mayoría de las comunidades el número de solicitudes es muy inferior al que inicialmente se hubiese conseguido si las condiciones hubiesen sido realistas y adaptadas a la situación del tejido empresarial.

Con ayudas directas, muchas más empresas y autónomos se hubieran podido beneficiar, tal y como se ha hecho con el Plan de rescate al sector hostelero en la Región de Murcia, dotado, como ustedes saben, con 37 millones de euros, o como se hará con el Plan de ayudas al comercio no esencial, con un fondo también de 15 millones de euros.

No podemos debatir sobre la solvencia empresarial sin hablar del empleo, de los autónomos, de las pymes y del resto del tejido productivo y empresarial de nuestra región. Y ahora le preguntaría, señora consejera, sobre qué coordinación se ha llevado a cabo, en este caso con las organizaciones empresariales.

La inactividad económica derivada del confinamiento venía aparejada de una voraz destrucción de empleo; aun así, en nuestra región logramos afrontar la crisis del paro en mejores condiciones que la mayor parte de las comunidades autónomas, como demuestra que seamos la única con mejores datos interanuales de personas ocupadas o la tercera que más puestos de trabajo ha creado desde junio de 2020, como indicó la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de este año. En la actualidad los datos del primer trimestre de 2021 vienen a corroborar que somos la segunda región en generación de empleo.

Con los autónomos y emprendedores continuaremos apostando como hasta ahora, facilitando y agilizando los trámites que sean competencia de la consejería y favoreciendo su creación a través de las ayudas contempladas en los presupuestos, pero siempre dando prioridad a las ayudas directas, no a las subvenciones.

Nuestra apuesta se centra en favorecer un trabajo de calidad y estable, una oferta de empleo que tenga en cuenta el desarrollo profesional de los más jóvenes, para que no tengan que buscar un futuro lejos de nuestra región, de sus familias y de sus amigos.

En este sentido, destacar la puesta en marcha por parte del SEF de dos convocatorias de subvenciones para que ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro formen y empleen a 1.500 jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y ya dotadas con 16 millones de euros.

Trabajamos también de manera permanente en diseñar una oferta que no olvide a determinadas franjas de edad, como los mayores de 50 años, que se han visto especialmente afectados por la desintegración de empleo aparejada a la pandemia. También realizaremos planes de formación y reciclaje de estos profesionales, para que su reincorporación al mercado laboral sea rápida y suponga un valor añadido para las empresas que decidan contratarlos y así aprovechar con ello su valiosa experiencia, aparejada también a una formación acorde con los tiempos y marcada sobre todo por la digitalización y el manejo de las nuevas tecnologías.

Centramos nuestros esfuerzos en dar facilidades para la constitución de nuevas empresas. Especialmente orgullosos estamos de que la creación de empresas en la Región de Murcia creciera un 97,8% en abril, encadenando con ello tres meses consecutivos de tasas positivas.

Son muchas y variadas las líneas de ayudas que se están desarrollando para facilitar la reactivación y la recuperación económica de nuestras empresas, de nuestros autónomos, de los trabajadores, y en definitiva de los ciudadanos y las familias de nuestra Región de Murcia. Me detendré brevemente en alguna: asesoramiento para la formación, para la transformación e Industria 4.0, dotado por el INFO con 4 millones de euros, la convocatoria de ayudas por importe de 800.000 euros para pymes, empresas emergentes y emprendedores, la convocatoria de subvenciones para artesanos, autónomos, micropymes y empresas al servicio de la artesanía, con un crédito de 150.000 euros, el fomento de la economía social con 6,5 millones de euros. Todas estas ayudas están destinadas a la incorporación de socios a cooperativas, a incrementar el capital social y a inversiones en activos fijos.

Voy concluyendo, señorías, pero quiero también expresar mi preocupación por las desigualdades que la forma de reparto de las ayudas está creando entre comunidades autónomas, ya que para unas mismas condiciones las respuestas son totalmente diferentes para las empresas, en función de la comunidad en que se encuentren, igual que ocurre con la financiación autonómica. No pedimos más que nadie, pero tampoco debemos conformarnos con menos, porque nadie logra entender cómo un

ciudadano de Cantabria dispone de 880 euros más que uno de Murcia. Necesitamos una asignación justa que nos permita ganar en eficiencia e igualarnos al resto de comunidades autónomas. Eso sí es ayudar a la solvencia empresarial.

Como complemento y para acompañar el plan de ayudas de solvencia, el Gobierno del señor Sánchez no debería de haber permitido la subida del recibo de la luz, que asfixia a la hostelería, uno de los principales recursos ineludibles para su actividad. También debería de haberse contenido a la hora de subir sin ningún escrúpulo el recibo a los autónomos en el momento en el que los trabajadores por cuenta propia apenas han reanudado su actividad. También el sector del transporte, repleto de autónomos, se verá afectado por la subida del diésel y el peaje en las autovías.

Quizá si el Gobierno de España aplicase un poco más de sentido común cuando toma las decisiones que afectan al bolsillo de los ciudadanos y mantuviera una constante a la baja en materia fiscal, la necesidad de presentar este tipo de ayudas que recoge el real decreto de solvencia sería mucho menos agravante.

No quiero terminar mi intervención sin manifestar desde aquí nuestro apoyo tanto al sector ganadero como al sector cárnico de la Región de Murcia, que tan necesitados están en estos momentos, en donde el Gobierno de España ha decidido emprender caminos distintos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora doña Mirian Guardiola Salmerón. Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente del Gobierno regional, vicepresidenta, consejeros, señorías.

Me gustaría que mis primeras palabras fueran de recuerdo a la memoria de Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular vilmente asesinado por la banda terrorista ETA hace ahora veinticuatro años; un asesinato que conmocionó a todo un país. Le arrebataron la vida, pero no su huella imborrable. Sirva su memoria para que no olvidemos nunca uno de los períodos más oscuros de la historia de España y para que la historia no se repita.

Y no puedo comenzar mi intervención sin mostrar nuestro apoyo al pueblo cubano, un pueblo esclavizado durante más de sesenta y dos años, desde 1959, al que han secuestrado la voz, el derecho a manifestarse y elegir libre y democráticamente a sus gobernantes.

Miren, en ninguna democracia del mundo sucede lo que está sucediendo en Cuba: los madrileños pudieron elegir libremente entre comunismo o libertad; los españoles podrán decidir libremente entre sanchismo o la España constitucional y democrática; pero ellos no pueden elegir. Es un pueblo cautivo de la izquierda más radical y del comunismo, que solo trae consigo miseria, hambre, ruina y pobreza, una izquierda que viola sistemáticamente los derechos humanos y que impone la dictadura del régimen y la tiranía del partido único; una dictadura que ustedes se niegan a condenar y a llamar por su nombre alto y claro. Parece ser que para ustedes hay dictaduras buenas y dictaduras malas, según sean afines a sus ideas políticas. La mitad de su Gobierno apoya esta dictadura y la otra la silencia de manera cobarde. Miren, les voy a decir una cosa, el régimen castrista deja 7.365 asesinados, 20.000 presos políticos y 2,5 millones de personas que están exiliadas. Ahora mismo, Camila Acosta, periodista corresponsal de ABC, está detenida por informar de las protestas.

Nosotros no podemos ni vamos a mirar hacia otro lado, porque, es muy curioso, señores del Partido Socialista, señores de Podemos, señor Conesa, señora Lopo, señor Esteban, señora Marín, yo no les he escuchado aquí esta mañana decir ni una palabra de lo que está ocurriendo en Cuba, cuando todo el mundo, en todas las partes del mundo están hablando de esta cuestión.

Y mire, señor Conesa, ¿va a poder dormir usted tranquilo sabiendo que hay personas que se están jugando la vida para alzar la voz y usted ni siquiera es capaz de tenderles la mano?

Señora Marín, ¿está usted orgullosa de no condenar esta dictadura donde se persiguen todos los

días, ahí sí, a aquellos por su condición sexual, señora Marín?

Miren, hay cuestiones que no admiten mirar hacia otro lado y esta es una de ellas. Y si hablo de Cuba es porque ese mismo modelo económico es el que querrían, si pudieran, implantar aquí, en nuestro país. Nosotros, por supuesto, no se lo permitiremos nunca.

Señorías, señora Miguélez, comparece aquí usted hoy en calidad de consejera, a petición propia, y lo hace para dar cuenta de unas pseudoayudas, que no ayudas, del Gobierno de España que llegaron tarde, muy tarde, demasiado tarde, señorías, en concreto casi un año después, más de 365 días después de que todos los países de nuestro entorno europeo (Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Italia, Holanda), muchos de ellos, la mayoría, todos, blindaran su economía con ayudas directas, cosa que ustedes no hicieron.

Llegan tarde, llegan mal, y además las ayudas son insuficientes, con 142 millones de euros para la Región de Murcia, siempre a la cola, siempre las migajas, a diferencia de lo que ocurre en el resto de España.

Miren, un año después, como decíamos, con requisitos farragosos, con una maraña burocrática, y además requisitos excluyentes. Están diseñadas o pensadas casi para que no las perciban los ciudadanos, dejando fuera a sectores estratégicos de la Región de Murcia que hemos tenido que corregir desde el Gobierno regional, sectores que eran importantes y vitales para nuestra región.

Mire, señora Miguélez, es difícil, muy difícil, proteger a los autónomos, a las empresas, a nuestras pymes y a nuestros emprendedores cuando tenemos un Gobierno de España que no cree en ellas y cuando es el propio Gobierno de España el que las ataca, cuando el Gobierno de España, el Gobierno sanchista, ve al empresario como el lobo al que hay que abatir.

Miren, el modelo ideológico y económico de la izquierda y del comunismo del Gobierno de Sánchez no ayuda a la recuperación económica. El modelo que aquí también les gustaría implantar es el que ha llevado a la ruina a muchos países de Latinoamérica, como a Venezuela y Cuba, porque la izquierda no soporta la libertad económica ni la propiedad privada ni el capitalismo ni el progreso, señorías, y es que para la izquierda la industria contamina, la construcción esclaviza y especula, la agricultura esclaviza, la ganadería maltrata, la banca roba, el comercio es injusto y el turismo es un sector precario y de bajo valor añadido.

Todo lo que venga de la iniciativa privada es malo para ustedes. Están empeñados en destruir cualquier modelo económico que suponga dejar a los ciudadanos libres del Estado, sin ser esclavos del régimen y del poder.

Miren, las declaraciones de los ministros atacando a sectores estratégicos para la Región de Murcia, como el turismo, la agricultura o la ganadería, no ayudan para nada a las empresas murcianas, sino todo lo contrario.

Miren, señorías, el ministro de Consumo (por llamarlo de alguna manera), el señor Garzón, dice que no tenemos que comer carne. ¿Y qué dice el señor Conesa de todo ello, el que fuera alcalde de Alhama de Murcia, señorías, uno de los municipios donde sus vecinos viven del sector cárnico?, ¿qué le va a decir a esa gente, señor Conesa? Porque a pesar de sus risas y de que Sánchez se riera de ello, lo llevan incorporado en su Agenda 2050.

El ministro de Consumo dijo además que el turismo era un sector precario y de bajo valor añadido; un sector que aporta a la Región de Murcia casi un 12% del producto interior bruto regional, señorías.

La vicepresidenta ministra Ribera y el propio Sánchez dijeron que había que cerrar los trasvases. ¿Y qué dice el señor Conesa, a pesar de que sabe que el cierre del trasvase dejará en la calle a más de 40.000 personas, y además dejará fuera a más del 80% del sector agrícola del Campo de Cartagena y de su comarca y a más del 60% del producto agrícola de la Región de Murcia?

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, cree que la agricultura maltrata y esclaviza, pero el señor Conesa también calla. El silencio de los corderos, señorías, el silencio de los borregos.

Y no se trata solo de dinero, sino de que no hundan la economía, que no hundan la imagen de nuestro sector, que no frenen el consumo ni la inversión, y sobre todo que no pongan trabas fiscales ni impositivas.

Miren, hay dos modelos de gobierno, uno que apuesta por un modelo de libertad económica, de defensa de la propiedad privada, de baja presión fiscal, de simplificación administrativa, de elimina-

ción de trabas burocráticas, de retención del talento, de captación de inversión y de estimulación del consumo. Este es el modelo de Gobierno regional, el Gobierno de Fernando López Miras, el Gobierno de libertad. El otro, el que ustedes representan, tiene su espejo en Cuba y en Venezuela, con vínculos oscuros con narcodictaduras, suben los impuestos, quieren recaudar hasta 80.000 millones de euros con sablazos a las clases medias y a las clases trabajadoras, sube la luz, sube el diésel, suben los plásticos, las bebidas azucaradas, quieren cobrarnos por circular por las carreteras, quieren recortar las pensiones, quieren eliminar la tributación conjunta. Ese es su modelo, ese es el modelo socialista, un modelo diametralmente opuesto al nuestro.

Con el gobierno de Fernando López Miras, en los últimos tres años los murcianos se han ahorrado casi 1.000 millones de euros con la eliminación del impuesto de sucesiones y de donaciones. Este año además los murcianos se ahorrarán 421 millones de euros entre deducciones y reducciones de la renta, del IRPF, y el presidente ya anunció en el debate del estado de la región la bonificación del 100% en el impuesto del patrimonio para proyectos de excepcional interés público regional. Además, también anunció el presidente que ayudará a las madres trabajadoras que tengan hijos a cargo y personal dependiente con bonificaciones fiscales. Este es el modelo de libertad, este es el modelo de Fernando López Miras. Además ya está en marcha el segundo Plan de rescate a la hostelería, que junto con el primero suma ya 74 millones de euros, que, por cierto, en menos de una semana, consejero, en menos de siete días ya cuentan con 3.750 solicitudes, y además se podrán beneficiar de él más de 9.000 empresas de la Región de Murcia y se salvarán más de 40.000 puestos de trabajo. Esta es la realidad.

Además desde el INFO se pondrán a disposición de las empresas 63 millones de euros. Esto sí que es ayudar a las empresas, este sí es el modelo de la libertad y de espacios de libertad económica.

Y los datos nos avalan. Antes de la pandemia la región era la tercera comunidad en crecimiento del producto interior bruto y la primera en creación de empleo. La región ha resistido mejor la crisis, la caída del PIB ha tenido un menor impacto, y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los informes de reconocido prestigio de economistas. Además, la economía para la Región de Murcia crecerá entre un 6,4% y un 7,2%, y además, según la Cámara de Comercio de España, la región es la tercera comunidad que mayor crecimiento económico ha tenido en la última década. Además, durante el año de la pandemia hemos liderado, junto a Castilla-La Mancha, la creación de empleo; en el año de la pandemia, señorías.

Y esto no es casualidad, esto no es fruto de la casualidad, esto responde a las políticas de libertad económica del Partido Popular y del Gobierno de Fernando López Miras, y ello a pesar de su sectarismo, de la infrafinanciación, de los ataques constantes, de sus desprecios, de sus deslealtades, de sus ninguneos y de la amenaza incluso de que no lleguen a la Región de Murcia los 2.400 millones de euros que le corresponden por los fondos Next Generation Europe.

¿Y saben qué está ocurriendo con el modelo del Gobierno de Pedro Sánchez? Que las empresas huyen, que el Gobierno socialista, con sus subidas de impuestos, espanta a los inversores, que se está produciendo un éxodo, una fuga de empresas a Reino Unido, a Portugal y a otros países de la que nadie quiere hablar.

El Gobierno sanchista, con su deriva del gasto creciente y sus impuestos confiscatorios está generando el efecto expulsión, como ya huyeron más de 7.000 empresas de Cataluña desde el procés. Están dejando el camino sembrado de sal para las inversiones; y mientras, en la Región de Murcia se crean al día más de seis empresas, lideramos la creación de sociedades mercantiles, casi seis empresas se crean al día en la Región de Murcia.

Mire, señora Miguélez, como bien dice, las pseudoayudas del Gobierno, otro eufemismo para hablar de subvenciones, que son subvenciones puras y duras, llegaron tarde, llegaron mal y son absolutamente insuficientes, y además, como decíamos, parecen estar diseñadas para que nadie las perciba, para que el ciudadano encuentre obstáculos y trabas.

Lo ha relatado muy bien, señora consejera, yo no me extenderé, esa odisea, ese laberinto de barreras burocráticas, que no son ayudas ni son reales ni dan respuesta, son excluyentes y no responden a las necesidades de las empresas de la Región de Murcia. Los ciudadanos en plena crisis no necesitan ni sudokus ni jeroglíficos ni carreras de obstáculos, necesitan soluciones, necesitan respuestas, necesitan hechos y no mentiras. Ineficiencia e ineptitud del Gobierno de Sánchez.

Miren, señora Miguélez y señores del Gobierno regional, no tienen una tarea fácil, porque es muy

complicado trabajar cuando quienes deben y tienen la obligación de ayudar y de cooperar no solo no lo hacen, sino que además ponen trabas y obstáculos, pero confiamos en que ustedes —porque los datos y su trabajo así lo avalan— lo van a conseguir, porque los datos, como decíamos, les avalan y porque hay una alternativa ilusionante al sanchismo, y porque cada vez más los ciudadanos quieren, como está ocurriendo también en Cuba y en Venezuela, un cambio, y no un cambio de ministros ni un cambio de sillones, un cambio real que saque de la Moncloa a Sánchez y con él sus políticas económicas nocivas y tóxicas para la Región de Murcia, que tanto daño están haciendo también en el resto de España. Les deseo la mejor de las suertes.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Contestación ahora de la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por un tiempo máximo de veinte minutos.

Doña María del Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA):

Gracias, presidente.

Comparezco hoy para hablar sobre este decreto, pero creo necesario hacer una pequeña aclaración de un comentario desafortunado que ha tenido la señora Lopo. A ustedes que tanto defienden, las mujeres del Partido Socialista, el feminismo y defender a las mujeres, se lo voy a decir muy claro, no tengo ningún amo, porque yo soy una mujer libre.

Es más, señora Lopo, ¿usted dice que en la Región de Murcia hemos sido lentos? País Vasco ha abierto el 5 de julio y Navarra abre el 19 de julio, todavía no ha abierto, pero a usted esas dos comunidades autónomas yo no he oído que las pronunciara en este atril. ¿A qué tienen miedo? ¿De qué tienen miedo, de hablar del País Vasco y de Navarra? ¿Porque a estos claros ejemplos cómo los llama usted, cómo denomina usted que Navarra todavía no haya abierto, y se digna usted a decir que en la Región de Murcia, que hemos cerrado el día 28 de junio, vamos lentos? ¿Está usted segura? ¿Está usted segura, señora Lopo, de que Valencia va a cumplir el porcentaje del presupuesto, está usted segura, señora Lopo? Porque los datos que yo tengo creo que, y eso es lo bueno del mundo de los datos que al final nos darán la razón, y se está dando cuenta, porque usted misma lo ha dicho de que las comunidades autónomas estamos abriendo un período de una segunda convocatoria. Si tan perfecto es ese real decreto, si tan maravillosos son esos requisitos, ¿por qué todas las comunidades autónomas tenemos que ampliar a otra convocatoria, si tan magníficos son esos requisitos?

Señora Lopo, no pasa nada en esta vida por equivocarse, y el Gobierno central se ha equivocado a la hora de implantar una serie de requisitos. No pasa nada, solamente le estamos diciendo que rectifique, señora Lopo.

Más cosas que les pueda contestar sobre los comentarios que ustedes han hecho aquí. Nosotros en la segunda convocatoria vamos a aperturar a todos los CNAE, señora Lopo, durante un plazo de quince días, pero este Gobierno trabaja con responsabilidad, y cuando se toman decisiones se tienen que tomar decisiones en base a información, en base a datos, en base a situación real del tejido productivo de esta región, y resulta que cuando le pedimos a la Agencia Tributaria esa información, ese universo de información del tejido productivo de la Región de Murcia, nos la negaron.

Ustedes están acostumbrados a tomar decisiones sin ningún tipo de información, y así nos está yendo, pero este Gobierno regional es responsable y no podíamos tomar ningún tipo de decisión sin esa información que la Agencia, señor Esteban, la Agencia Estatal Tributaria nos negó, porque si no, nosotros hubiéramos hecho otras estimaciones. De hecho, ustedes lo saben, todas las semanas teníamos que enviar esas solicitudes para que fueran ellos los que nos dieran la información de si cumplían o no cumplían los requisitos semanalmente. ¿Cómo lo podríamos haber solucionado? Obteniendo esa información previamente y nosotros hacer esos cálculos, pero otra vez el Gobierno central nos

ha puesto otro impedimento.

Señora Lopo, habla usted de falta de publicidad. Empezó a anotar: 175.000 impresiones online en La Verdad y en La Opinión en los días del 11 al 26 de junio; 7 inserciones en prensa escrita en La Verdad y en La Opinión; 49 cuñas de radio en la cadena Ser y la Cope; una plataforma web específica; más de 30.000 consultas que se han realizado, y publicaciones en redes sociales, con más de 28.531 alcances. Pero para ustedes eso no es dar ningún tipo de publicidad, señora Lopo.

Usted está diciendo que abramos a todos los CNAE. En la segunda convocatoria vamos a abrir a todos los CNAE. Señora Lopo, ¿qué pasa si aun así el dinero, los 142 millones de euros, no puede llegar a los ciudadanos de la Región de Murcia porque no cumplen los requisitos que ustedes han impuesto? ¿Usted va a apoyar a los ciudadanos, a los empresarios y a los autónomos de la Región de Murcia y usted va a venir conmigo y vamos a solicitar esa modificación de los requisitos para que realmente llegue el dinero? Porque realmente no son los CNAE, el problema no son los CNAE, el problema son los requisitos impuestos por el Gobierno, no hay otro problema. Le vuelvo a repetir, rectificar es de sabios, solamente les estamos diciendo que abran los ojos, que está ocurriendo en todas las comunidades autónomas, y que nos ayuden, si realmente quieren que ese dinero llegue al bolsillo de los ciudadanos a abrir a otro tipo de requisitos para que realmente llegue ese dinero.

Señor Esteban, usted lo ha dicho, hay un porcentaje que estará desestimado entre esos 2.575, será pequeño pero habrá un porcentaje, pero esa desestimación es por culpa de los requisitos que no cumplen, y esta comunidad autónoma, este Gobierno regional no ha impuesto estos requisitos. Mi-
ren, usted ha hecho referencia a las pérdidas de 2019. ¿Saben ustedes cuántas comunidades autónomas han realizado ese requisito de las pérdidas de 2019? Una, La Rioja, una, y parcialmente; es la única comunidad autónoma que ha decidido utilizar ese requisito de pérdidas de 2019 y parcialmente. ¿Usted sabe los resultados de La Rioja, abiertos todos los CNAE, por cierto? 2.320 expedientes. ¿Ustedes creen que La Rioja, abiertos todos los CNAE, quitando el requisito de la pérdida de 2019 parcialmente, tiene solamente 2.320 expedientes? ¿No se dan cuenta, de verdad, no se están dando cuenta de que realmente este real decreto está mal elaborado, mal diseñado y no tiene o tiene de más los requisitos que no son los que necesitan los empresarios y los autónomos? Solamente les estoy diciendo que por favor, por favor, nos ayuden y apoyen a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para solicitar la modificación de esos requisitos, porque va a ocurrir, ya lo dijimos en marzo, lo estamos diciendo en sede parlamentaria, no van a llegar los fondos en ninguna comunidad autónoma y los datos y el tiempo nos darán la razón.

Señor Liarte, como usted ve, sí que disponemos de información de otras convocatorias de otras comunidades autónomas, aunque también, después de ciertos comentarios que se han realizado aquí, a lo mejor algunas comunidades autónomas tenían previa información antes que nosotros. Pero bueno, nosotros, con la que tenemos, nosotros, con lo poquito que tenemos, intentamos todavía acelerar más las cosas, porque nosotros sí respetamos a los empresarios y a los autónomos de la Región de Murcia.

Usted me ha preguntado qué ocurre si una empresa o un autónomo recibe una subvención pero no es suficiente y cierra su negocio. Como le he puesto antes el ejemplo, las subvenciones que van a recibir van a tener un importe ínfimo, pero estamos hablando de que nuestro tejido productivo necesita ayudas para salir adelante. Si en el mes de marzo de 2022 esa persona, por las circunstancias que sean, tiene que cerrar su actividad empresarial, tendrá que devolver el dinero, y si no puede devolver ese dinero tendrá este Gobierno regional, de las arcas de todos los murcianos y las murcianas, que devolver el dinero al Gobierno central. Por lo tanto, debido a ese requisito nos costará dinero a todos los murcianos y murcianas, porque el Gobierno central no es capaz de identificar un error de elaboración y diseño en un decreto.

También me ha preguntado si existía alguna opción para que fuesen ayudas directas, ágiles y eficientes. Por supuesto, y estoy segura de que el señor Esteban lo compartirá conmigo. Como todos ustedes saben, todos los años los ciudadanos realizamos la declaración de la renta, el IRPF, e inmediatamente, y la verdad es que de forma ágil gracias a los técnicos que trabajan en la Agencia Tributaria, se efectúan estas devoluciones de la renta, ¿por qué?, porque tienen la información. El Estado podría haber hecho el mismo mecanismo para este real decreto. Por lo tanto, desde que dictaminaron ese real decreto, todos y cada uno de los autónomos y empresarios no solo de la Región de Murcia, sino de España podrían haber tenido esas ayudas directamente ya en sus bolsillos, y ellos lo podrían haber

efectuado, pero no han querido.

Señor Álvarez, usted me preguntaba por qué no se amplió a más CNAE esa convocatoria. Lo vuelvo a reiterar, responsabilidad de un Gobierno regional: sin información no se puede tomar decisiones. Nosotros hicimos una estimación de 35.000 beneficiarios potenciales con las circunstancias y la información que teníamos. Cuando pedimos a la Agencia Tributaria esa información, nos la denegaron. Cuando solicitamos las modificaciones del convenio, nos las denegaron porque era un convenio tipo. Por lo tanto, ahora es cuando sí tenemos datos, datos de la situación, sí que vamos a tener bastante presupuesto de esos 142 millones, por lo tanto aperturamos a todos los CNAE de manera responsable. Ya le digo, en La Rioja aperturaron todos los CNAE, quitaron ese requisito parcial de las pérdidas de 2019 y solamente han tenido 2.370 expedientes.

Me ha preguntado también qué coordinación se ha llevado a cabo con las organizaciones empresariales. Pues desde el minuto uno se ha compartido con ellas la poca información, por supuesto, de que podíamos disponer, y nosotros sí hemos querido hacer esa involucración, involucrar a nuestro tejido empresarial en la Región de Murcia; pero al parecer le molesta a la oposición el que nosotros nos reunamos con la patronal. Pero bueno, si ustedes ven la prensa hoy, Redondo negoció los fondos de la Unión Europea con la patronal catalana, pero, claro, con la patronal catalana Redondo se puede reunir, pero nosotros reunirnos con la patronal de la Región de Murcia está muy mal visto, y no solo nos reunimos con la patronal, sino también con más empresarios, que aunque no estén en la patronal, nosotros también tenemos contacto con ellos, como ayer. Ayer mismo nosotros estuvimos en una mercantil que no pertenece a esta patronal y este Gobierno regional estará con la patronal, con los empresarios, estén o no estén, con los autónomos, de objetiva o de directa, porque nosotros no tenemos ese carácter discriminatorio que tienen ustedes al respecto del tejido empresarial de la Región de Murcia.

Señora Guardiola, usted me ha preguntado por el soporte que se ha dado a las empresas y a los autónomos que lo solicitaban. Mire, para llevar a cabo el asesoramiento y la ayuda a los interesados se puso en marcha un servicio de atención telefónica específico y gratuito para este programa de subvenciones, y este servicio atendió más de 3.000 llamadas y más de 400 consultas por whatsapp.

También me ha preguntado por qué las ayudas del Gobierno regional sí permiten esa deuda con Seguridad Social y con Hacienda y en el caso de esta convocatoria no se permite. Mire, señora Guardiola, la normativa contempla que en casos excepcionales, como el que se ha vivido en esta crisis sanitaria y económica, se arbitren esos mecanismos que permitan a las empresas y a los autónomos recibir subvenciones en esas condiciones. Es más, señora Guardiola, este Gobierno regional entiende y siempre va a entender las prioridades que tienen nuestros empresarios y nuestros autónomos porque entendemos su día a día. El Gobierno central al parecer no entiende que una persona tiene que pagar a sus proveedores para poder continuar su actividad mercantil, tiene que pagar su alquiler, tiene que pagar sus nóminas y tiene que pagar al proveedor de la cerveza si quiere tener cerveza para poner una caña en el bar. Pues eso, nuestro Gobierno central, nuestros representantes del Partido Socialista no entienden las prioridades que tiene una persona cuando dirige un negocio, cuando tiene que pagar esas nóminas, esos gastos de personal, a esos proveedores para que les sirvan sus productos para poder tener una actividad empresarial continuista.

Señorías, sigo reiterando, aunque a la diputada Lopo le parezca un discurso, ¿cómo lo denomina usted?, ¿sentimentalista?, voy a apostar siempre por el consenso y el diálogo, le guste o no le guste. Ahora, lo que no voy a hacer nunca es dejar de llamar a las cosas por su nombre.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno de intervención final de los grupos parlamentarios. Recuerdo a sus señorías que tendrán un tiempo máximo en tribuna de cinco minutos.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lopo Morales. Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Señor Castillo.

Señora Miguélez –síntese–, mire, voy a empezar por usted, me voy a dejar para los últimos a los *friends* del Gobierno tráfuga, le reitero, desde el Grupo Parlamentario Socialista le proponemos que hagan ustedes lo mismo que los gobiernos de Valencia y Castilla-La Mancha, gobiernos de izquierda, que yo sé que están muy preocupados por Cuba, que me parece muy bien, yo también estoy preocupada por Cuba, pero céntrese en la región, que es su responsabilidad.

Trabajen, le reitero, para que esos 140 millones del Gobierno de España lleguen antes del 31 de diciembre, porque usted va muy tranquila, con mucha responsabilidad, pero para limitarse a ampliar los CNAE, para eso no necesita dos meses, los necesita para tener vacaciones.

Le tengo que decir, señora Miguélez, que es cierto, porque al rey lo que es del rey, que las condiciones del real decreto del Gobierno de España son exigentes, pero es que estamos hablando de fondos públicos, es que no estamos hablando del dinero de una empresa para pagar el barril para poner las cañas.

Mire, me refiero a su discurso como lastimero, pero también bastante deficiente, porque es usted consejera de Empleo, no es usted un proveedor de un bar.

Mire, le voy a decir exactamente qué va a hacer Valencia, por si le sirve de ayuda y se abstiene usted de llamar al Colegio de Economistas, y así puede agilizar el trámite. Valencia va a ampliar a todos los CNAE existentes, a todos, para poder llegar a todos los sectores, a autónomos y empresas de todos los sectores. Tome nota, señora Miguélez. También va a permitir que vuelvan a presentarse a la convocatoria las empresas que se presentaron a la primera y que no han obtenido la máxima cuantía de las ayudas, que usted sabe que son 3.000 euros para los que tienen tributación objetiva y de 4.000 a 200.000 para los que tributan por módulos. Tome nota.

También le digo que, con ello, Valencia está repartiendo 647 millones, señora Miguélez. Usted solo tiene que repartir 142. Usted dice que conoce muy bien el tejido empresarial y que Murcia, gracias a Murcia y gracias a Fernando López Miras, pero Murcia, en pleno verano, cuando el sector servicios es uno de los más importantes de esta región, no encuentra camareros, y esa es su responsabilidad.

Y decirle también otra cosa. Mire, le pido disculpas si eso del amo le ha sentado mal, pero lo mismo que le pido disculpas le pido empatía, porque en esta región, en los campos de esta región, empresas agrícolas de esta región tienen esclavizadas a mujeres en esta región, esclavizadas, que sí que tienen amo, y esa sí que es su responsabilidad.

Y eso se lo dice una feminista, señora Miguélez.

Otra cosa, lo del amo me viene porque usted, desde el 10 de marzo, este decreto salió el 12 de marzo, pero es que usted el 10 de marzo se vendió y se vendió por un cargo, por eso me viene lo del amo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor, señorías.

SRA. LOPO MORALES:

Mire, otra cosa. Ahora ya voy a hablar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, perdón, Señora Lopo.

Señora Lopo, por favor.

Guarden silencio, señorías, y respeten a los comparecientes; una vez más vuelvo a repetirlo.

Señora Lopo, sí, no se preocupe.

SRA. LOPO MORALES:

Vale.

Mire, le reitero, hagan como los gobiernos de izquierdas, trabajen para que el dinero llegue a los ciudadanos y a las empresas. No hablen solo del bolsillo de los ciudadanos cuando se habla de impuestos, hablen del bolsillo de los ciudadanos cuando están esperando unas ayudas que, desde que en marzo de 2020 empezó la pandemia, no han tenido ninguna ayuda del Gobierno regional hasta diciembre, y el 90% de esas ayudas han sido anuncios, ventas de humo y promesas que todavía no se han cumplido.

Pero si es que ustedes tienen diez mil millones y medio de deuda, pero es que además aprobaron los presupuestos no hace ni quince días. ¿Qué gestionan ustedes?

Y luego, mire, voy a entrar en los friends del Gobierno transfuga.

Señor Álvarez, estos fondos —yo entiendo que a usted le escriben los discursos y no sabe muy bien de lo que está hablando y lee—, estos fondos no son fondos europeos, son fondos del Gobierno de España, 142 millones de fondos del Gobierno de España. Mire, señor Álvarez, este es el gráfico que representa los fondos que ha recibido cada comunidad. Sé que no le interesa, pero como habla usted de Cantabria, decirle que Murcia, esto es Murcia, ha recibido 142.528.000 euros y Cantabria 55,36 millones. Lo digo para que cuando haga usted las cuentas no se equivoque. Pero es que por encima ya sabe quién está, Madrid... Vale.

Otra cosa. Habla usted, la señora Miguélez y usted, del País Vasco, de Navarra. Mire, del País Vasco y Navarra —usted puede no saberlo, porque al final usted está en el puesto que está, pero la señora Miguélez sí que debe saberlo—, en el País Vasco y en Navarra el régimen fiscal es diferente, hay un régimen foral, y debería de saberlo, porque es que usted es consejera de Empresa.

Señora Guardiola, le reitero mi preocupación por Cuba, pero, mire, la decisión de meter solo 36 CNAE en la convocatoria de estas ayudas en el mes de junio, que fue cuando ustedes la publicaron, el 5 de junio exactamente, es decir, hace un mes, fue exclusivamente de Fernando López Miras. Podía haber metido 300, como Emiliano García-Page, pero no lo hizo. Lo digo por lo de la izquierda y la derecha. La decisión de que el plazo fuera solo desde el 7 de junio al 27 de junio fue exclusivamente de Fernando López Miras; en Valencia el plazo ha sido de un mes y ya está prevista la segunda convocatoria, y en Castilla-La Mancha el plazo ha sido de un mes y se ha ampliado otro mes. ¿Por qué Fernando López Miras no ha decidido que el plazo se amplíe hasta el 31 de julio? Porque también está de vacaciones; de hecho, no está ni aquí.

La realidad de esta región, señora Guardiola —lo digo porque usted está muy preocupada por la fuga de empresas de Barcelona, de Cataluña—, mire, la realidad es que en la Región de Murcia, que es para la que yo y usted trabajamos, en 2018...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, acabo.

...en 2018 emigraron de la Región de Murcia 156 empresas murcianas; en 2019 fueron 178; en 2020 el número de fugas casi duplica el número del año anterior, 317. ¿Esto es culpa del independentismo catalán, de Diego Conesa, del sanchismo o de Fernando López Miras, señora Guardiola?

El volumen de ventas de las compañías que se han ido de la Región de Murcia se ha cuadruplicado desde que se fueron de aquí. Alguna responsabilidad tendrán ustedes, señores del PP, señora Guardiola, tan preocupada que está por Cuba...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

...y por el País Vasco y por otras regiones, y no por donde trabaja.

Miren, les reitero, hagan como los gobiernos de izquierdas de otras comunidades autónomas; trabajen para que los millones que el Gobierno de España les está transfiriendo sin parar lleguen antes de que se acaben los plazos y tengan que devolverlos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, tiene que acabar, no quiero quitarle la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

...porque si tienen que devolverlos —discúlpeme—, si tienen que devolverlos, el fracaso es suyo, señora Miguélez, y de Fernando López Miras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Es cierto, señora Lopo, que hay empresas que optan por marcharse de la Región de Murcia. Yo mismo lo he contado aquí en alguna ocasión. He tenido que afrontar ese drama durante algunos años que he tenido de ejercicio profesional privado. ¿Sabe por qué he visto yo, personalmente, irse empresas de la Región de Murcia? Yo he visto irse empresas de la Región de Murcia porque no han sido capaces de soportar o adaptarse a lo farragoso de algunos procedimientos administrativos, por ejemplo, ambientales, como por ejemplo los que ustedes han votado hoy en contra de simplificar. Esto lo he visto yo.

En el asunto de referencia, señorías, Europa Press nos informaba hace apenas un mes y medio de que las empresas de la Región de Murcia afrontan o afrontaban con una buena salud financiera de partida el escenario de inestabilidad generado por la crisis de la pandemia, según el informe técnico que a petición del Instituto de Fomento de la Región de Murcia elaboró la cátedra de Competitividad del Colegio de Economistas, la UMU y la UPCT. Ese mismo informe, señorías, que era razonablemente optimista, realmente lo era, afirmaba, sin embargo, que si la situación sanitaria se prolongaba, evidentemente se reduciría la capacidad de resistencia de las empresas, y que en algunos casos podría transformarse en serios problemas de rentabilidad y solvencia.

Todo esto, toda esta parte de la historia ya la conocemos. Con el COVID-19, la solvencia y la rentabilidad de la empresa se han visto ya afectadas: se han producido pérdidas, se ha producido aumento de deuda, aumento de las necesidades para financiar esa necesidad de liquidez. Creo que no estoy diciendo nada sorprendente, sorpresivo, no estoy diciendo nada que no sepamos todos, y, señorías, creo que hasta aquí todo es comprensible y razonable.

No voy a hacer un discurso político, voy a hablar de algo que yo creo que los que estamos aquí deberíamos todos conocer. ¿Cuando una empresa entra en crisis qué es lo primero que deja de pagar? ¿Somos todos conscientes de que cuando una empresa entra en crisis lo primero que deja de pagar es Hacienda y Seguridad Social, posteriormente bancos, solamente después proveedores, y en último extremo, solo en último extremo, a su personal? ¿Estamos todos de acuerdo en que ese es normalmente lo que suele suceder con la empresa? Ese es el orden que normalmente se produce. ¿Por qué razón, cuando se habilitan estas ayudas, no se permite o no se enfocan de manera que precisamente de lo que liberen al empresario sea de la carga más grave, que son precisamente los pagos obligatorios de Hacienda y de Seguridad Social?

Miren, en la Región de Murcia —creo que esto también lo sabemos todos o deberíamos— hay dos fenómenos empresariales que son muy, muy, muy, absolutamente muy frecuentes, que son el fenó-

meno de la subcontratación y el fenómeno del outsourcing, es decir, buscar fuera de la empresa empresas más pequeñas que desarrollen una determinada labor para ella. ¿Qué ocurre? Que por la legislación que tenemos es obligatorio, para poder cobrar las facturas, acreditar que no hay deuda de Seguridad Social y de Hacienda. Por tanto, la existencia de deuda con Seguridad Social y con Hacienda es la primera piedra en un camino que permite o, mejor dicho, que impide que el resto del camino se pueda desarrollar con normalidad. Sería mucho más razonable que en estas ayudas que instrumentó el Gobierno de la nación se hubiera tenido en cuenta el funcionamiento normal, pero no el normal de empresas como Telefónica, no, no, no, el normal del fontanero que viene a mi casa cuando se me rompe una tubería. Cualquiera que hubiera tenido esto en cuenta lo que habría hecho habría sido tratar de aliviar a las empresas, precisamente de las cargas que más dificultad suponen, y no son otras que las de Hacienda y Seguridad Social.

Creo que lo que acabo de decir, señor Conesa, no tiene componente ideológico. ¡Ah!, que no está de acuerdo con lo que yo digo. Bien, bien. Bueno, en cualquier caso, sabemos que es el procedimiento que normalmente sucede; sabemos que no ha sido tratado adecuadamente; sabemos que hay muchas empresas que no han podido acceder a las ayudas, precisamente porque tenían deuda de Hacienda y de Seguridad Social. Creo que no tiene, lo que estoy diciendo, un componente ideológico, creo que lo que tiene es un componente eminentemente práctico, al que evidentemente (el señor Conesa me dice que sí le ha prestado atención, y me parece magnífico que haya sido así), pero es evidente que no ha sido de forma suficiente, porque a la hora de la verdad ese obstáculo de raíz ha seguido estando ahí. Que en una región, las empresas de una región, que atraviesan las dificultades que atraviesan, renuncien en dos tercios a solicitar ayudas, pues, hombre, a algo necesariamente ha de responder.

Yo voy a concluir simplemente instando a que sea el sentido común, a que sea el servicio a los ciudadanos el que impere y que nos dejemos de enfrentamientos que, sinceramente, cuando tratamos materias tan concretas, tan de urgente necesidad, ese enfrentamiento radical lo que suena es absolutamente ridículo, no favorece a quienes intentan introducirlo, no favorece a quienes tenemos que sufrirlo, y desde luego, con seguridad, a quien no favorecen en modo alguno es a los ciudadanos.

Una última llamada, de verdad, al sentido común y al trabajo tranquilo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señorías, un día más, y quiero empezar por ahí, el señor López Miras no ha estado presente en ninguna de las intervenciones de la oposición. Ya sabemos lo recurrente que es esto. Últimamente, por llamarle la atención, parece que había venido una vez, pero ahí tienen el talante democrático del señor López Miras. No le gusta escuchar a la oposición, qué vamos a hacer; pero es que va en el sueldo del señor presidente escuchar a la oposición. Ya está bien de que nos tome el pelo. Quizá anda buscando al consejero de Economía, no sé si por los pasillos, a ver si consigue uno para este Gobierno.

Es que es increíble. Usted tiene que escuchar a la oposición, señor presidente. Si no encuentra un consejero de Economía, nosotros le podemos recomendar alguno.

Señora Miguélez, yo tengo una pregunta muy clara. ¿Cuándo van a ingresar las ayudas, las poquitas que se han solicitado, cuándo?

Usted, viniendo aquí a comparecer, y ya desde el primer día, lo que está reconociendo es el fracaso de la gestión de estas ayudas por parte de su Gobierno. Por eso comparece, porque tiene terror a tener que asumir que lo que la señora Guardiola llamaba migajas, 142 millones de euros, pues las migajas de las migajas son lo que ustedes van a repartir ahora, 40 o 50 millones de euros. ¿Pero qué mi-

gajas, si no tenemos ni capacidad para repartir los 142 millones de euros?

Mire, yo también quiero preguntarle si va a suprimir el requisito del tema de no exigir, o sea, que no fuese un requisito haber tenido beneficios en 2019. Usted ha hablado y, claro, maneja los datos de La Rioja, por ejemplo. Bueno, yo he tenido que ir a buscarlos, porque la verdad es que no los tenía a mano: con 5.629 ayudas con cargo a los presupuestos regionales, La Rioja ha entregado 44 millones de euros a sus empresas; la Región de Murcia, cero, fuera de las ayudas de turismo.

Y dice usted que tiene 2.300 solicitudes, pero es que tiene 313.000 habitantes, cinco veces más que nosotros. No nos tome el pelo con los datos, señora Miguélez, por favor, que hasta los de letras sabemos sumar.

Soluciones, queremos soluciones.

Voy ahora a intentar responder a alguna de las cosas que se han dicho aquí. Que cuando hay que confeccionar el IRPF, que es muy complejo. Claro, por eso la Agencia Tributaria pone un sistema de ayuda, para que la gente pueda concertar una cita con un funcionario para que les ayude a hacer el IRPF. Hay quien sabe y tiene capacidad y lo hace por sí mismo y otros que se buscan un asesor, pero al final está al acceso de todos. Intente usted concertar una cita con un agente del INFO para ir a rellenar una subvención. Le auguro un éxito inminente.

Se habla también, se dan datos aquí, la señora Guardiola daba un dato, que la comunidad autónoma baja en IRPF 421 millones de euros. Vamos a ver, señora Guardiola, ¿cuántas de esas bonificaciones de 421 millones de euros son imputables a deducciones estatales y cuántas a autonómicas, cuántas? Porque resulta que prácticamente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

...400 millones vienen de ese Gobierno que ustedes llaman socialcomunista. El señor López Miras no baja impuestos porque no tiene competencias para hacerlo en esos tramos de deducción. Y si no, explíquenos de dónde saca usted los 421 millones de euros, porque no creo que salgan de la deducción por donaciones al patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Y no puedo dejar pasar también algunas de las cosas que se han dicho aquí. Que los progresistas somos enemigos de la libertad. Yo me pregunto, ¿los valencianos, los baleares, los asturianos, los castellano-manchegos, los navarros, los riojanos o los canarios sufren el yugo de la dictadura?, ¿acaso no son libres, no viven en libertad?, ¿persiguen a las empresas? ¿Los ciudadanos que votan allí son ciudadanos de segunda clase porque no respetan o no se sienten amparados por el modelo de libertad del Partido Popular? ¿Quiere decir usted que hay ciudadanos en este país que viven bajo el yugo del socialcomunismo y necesitan una redención libertaria? ¿Es eso?

Vamos a ver, ¿quién persigue a las empresas? ¿A quién no le gusta la libertad de empresa? Fíjese que me lo está diciendo a mí, que tengo una empresa —y nunca me gusta hacer alusiones personales a este respecto—. Nadie conoce mejor que yo la problemática, la dificultad de las empresas para llegar a fin de mes. Estamos a favor plenamente de la libertad de empresa, pero nos gusta la libertad de empresa con reglas, sin «pelotazo», ¿comprende, señora Guardiola?, con reglas.

Bien. Yo quiero recordar que su modelo, el modelo ese de libertad que defiende el Partido Popular, es el modelo del Partido Popular de Rodrigo Rato, que acabó medio Consejo de Ministros o más en la cárcel. Es el modelo de la Gürtel, de la Púnica, del auditorio, de la desaladora de Escombreras, de los 11.000 millones de euros de deuda, de un presidente que no está aquí, que viene puesto a dedo, porque el anterior tuvo que dimitir.

Ya está bien de dar lecciones de libertad desde la bancada de la derecha a los que valoramos por encima de todo la libertad y hemos vivido en una sociedad que ha luchado y que ha conocido a sus mayores que han luchado a muerte por la libertad. Basta de arrogarse paradigmas de algo que ustedes no tienen. Dime de qué presumes y te diré de qué careces.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra ahora don Francisco Álvarez García en representación de Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señor presidente, vicepresidenta, consejeras.

Señora Lopo, se dan en usted varias circunstancias: la primera es que no me ha prestado ninguna atención durante mi intervención; la segunda es que confunde peras con manzanas, y la tercera es que miente.

Yo no he hablado en ningún momento de fondos Next Generation, eso ha sido durante la intervención en el decreto de medio ambiente. Repase usted toda la intervención. En ningún momento he hablado de fondos Next Generation. Sí le he dicho, y porque sí es así, que son fondos procedentes de Europa, cuyos requisitos establece el Gobierno central mediante el Real Decreto-Ley 5/2021. Es dinero que procede de Europa y que administra el Gobierno de España. Eso sí se lo he dicho. Lea usted bien, y es así.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Léalo usted.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor, silencio.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señora Lopo, insisto, puede repasar toda la intervención, cuando le he hablado de Cantabria no le estaba hablando de los 142 millones de euros. De hecho, la comparación que hay, y se la repito, es que tampoco debemos de conformarnos con menos, porque nadie logra entender cómo un ciudadano de Cantabria dispone de 880 euros más que uno de Murcia. Necesitamos una asignación de cantidad justa. Eso es en el total de los fondos autonómicos, la financiación autonómica, no en los 142 millones de euros.

Pero sigue usted insistiendo, y miente, como le decía, y confunde peras con manzanas. Pero no voy a seguir por ese camino, ya le voy a hablar única y exclusivamente de que aquí los únicos que demuestran tener amo son ustedes, porque se pliegan siempre a los designios del señor Pedro Sánchez. (...) Sí, siempre, a esos designios que nos quieren convertir en una región desértica, eliminando el trasvase, como ya están haciendo. (...) Sí, vuelva usted a reírse, que a los murcianos eso no les hace ni puñetera gracia, ni puñetera gracia les hace ese tema. Eso a los murcianos, porque ustedes yo ya no sé lo que son, no sé si son murcianos o qué demonios son.

Señora consejera, muchísimas gracias por dar respuesta a todas las preguntas que les hemos realizado; gracias también por aclararnos esas dudas que teníamos, y decirle que siga por ese camino. Decir también que nosotros les apoyaremos en todo lo que están haciendo y para que estos fondos puedan llegar, efectivamente, como todos deseamos, a todas las empresas de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, señorías.

Señora Lopo, la noto a usted un tanto desentrenada, aunque agradezco que haya rebajado el tono faltón. Decía usted que no sabía de dónde sacábamos los datos. Bueno, yo le recomiendo que consulte, por ejemplo, la Cámara de Comercio de España, el BBVA Research o los informes de los colegios de economistas, por citar solo unos pocos.

Miren, la única realidad, señores del Partido Socialista, es esta, y lo pueden consultar en cualquier hemeroteca. A fecha 21 de febrero de 2021, casi un año después de que comenzara la pandemia, España era el único país de toda Europa sin dar ayudas directas; y lo sigue siendo, porque no son ayudas directas, por mucho que quieran engañar diciendo que son ayudas directas.

No llegan, y no llegan, como tampoco llega el ingreso mínimo vital, esa medida estrella que ustedes también quieren ocultar.

Mire, mientras que otros países como Francia, Italia, Reino Unido o Bélgica blindaban su economía con ayudas millonarias, aquí, un año después de la pandemia, ustedes ni siquiera fueron capaces de sacar ayudas directas; y después de un año, dicen sacar ayudas directas, cuando han dejado en el camino y en la cuneta a muchas familias y a muchas empresas en la estacada.

Miren, mientras el resto de Europa bajaba impuestos y daba flexibilidades, exonerando, aplazando los impuestos, ayudando a las familias que tenían hijos o que tenían personas dependientes, o ayudando en productos de primera necesidad o en medicamentos, en España no se hacía absolutamente nada. ¿Sabe lo que hacían ustedes? Subir impuestos, anunciar la subida del IRPF, del impuesto de sociedades, ahora anunciar la subida de la luz. ¿Eso es ayudar a las personas, eso es ayudar a las empresas? Eso es lo que están haciendo ustedes, esa es la única realidad.

Y miren, sería de justicia que ustedes reconocieran, para mejorar y para realmente salir de esta crisis económica, que las ayudas llegaron tarde, muy tarde, cuando muchas empresas ya habían cerrado. Eso sería de justicia. Y sería de justicia, para que realmente estas ayudas fueran útiles, que hubieran reconocido que eran insuficientes.

Dicen 142 millones; si ya con el segundo Plan de rescate son, si sumamos, 74 millones de euros solo para la Región de Murcia, una Administración pequeña; 142 millones, hagan ustedes el cálculo, a ver a cuántas empresas llega, y a ver si esos son suficientes.

Pero es que además dejaban, y ustedes lo saben, dejaban fuera sectores estratégicos para la Región de Murcia. La pesca, el calzado, ¿no son sectores estratégicos para la Región de Murcia? Ustedes los dejaban fuera. Y además, con un infierno burocrático. Eran unas medidas y unas ayudas, pseudoayudas, diseñadas para que nadie las recibiera y para que no se percibieran, como tampoco se percibía el ingreso mínimo vital. Esa es la única realidad.

Y si tuvieran atisbo de autocrítica podrían reconocerlo, para que esas ayudas en el futuro pudieran mejorar realmente, si quieren llegar a los ciudadanos.

Y mire, señor Esteban, del grupo Mixto, a mí me hubiera gustado que hubiera aprovechado la oportunidad en este atril para condenar la dictadura y la violación de derechos humanos que está sufriendo el pueblo cubano. Realmente tenía la oportunidad y no lo ha hecho. Ha sido incapaz de decir una sola palabra, sabiendo que están viviendo un drama humanitario y que hombres y mujeres, el pueblo cubano, están manifestándose porque no tiene ni alimentos ni nada que llevarse a la boca ni medicinas. Esa es la realidad que vive el pueblo cubano y ustedes tenían la oportunidad aquí de condenarlo en este atril, porque para otras cosas sí que salen raudos y veloces, señorías.

Y mire, a mí, señor Esteban, si de todo el discurso que yo he hecho aquí esta mañana usted lo único que ha sido capaz de criticar es que hubiéramos dicho una realidad, que es que los murcianos se van a ahorrar 421 millones de euros en las deducciones –por cierto, trece; les recomiendo leérselas, trece deducciones, entre ellas bonificaciones por hijo a cargo y personas dependientes; sí, trece re-

ducciones y reducciones en el IRPF—, si lo único que podía criticar usted es que yo dijera aquí, en este atril, una realidad, como que se van a ahorrar los murcianos 421 millones de euros, para mí, yo me quedo realmente satisfecha. No ha dicho nada de los mil millones de euros que se han ahorrado los murcianos en el impuesto de sucesiones y donaciones con la eliminación, por lo tanto, entiendo que usted está de acuerdo y cree que es una medida adecuada del Gobierno regional.

Miren, señorías, agradezco el tono del resto de los parlamentarios que han subido esta mañana a este atril, y desde luego yo quiero trasladar a la consejera de Empresa toda la suerte y el esfuerzo para que esas ayudas y todas las ayudas que vienen del INFO, de su consejería puedan llegar lo antes posible a todas las empresas, que tanto lo necesitan, y estoy segura de que todos los que estamos en esta Cámara, porque conocemos a la consejera y hemos trabajado con ella, sabemos de su capacidad de trabajo, de su valía, de su entrega y de su esfuerzo, así que estoy segura de que desarrollará su labor con plena eficiencia y eficacia, y así lo deseamos todos.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención final para la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por un tiempo máximo de diez minutos.

Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señor presidente.

Como intervención final, y espero que esto nos sirva un poquito de lección para todos, señora Lopo, no podemos aperturar una segunda convocatoria porque la primera la hemos realizado por concurrencia competitiva, cosa que usted comparte conmigo que era necesario realizar. Yo creo que se nota perfectamente la calidad de las personas en la actuación, cuando les dicen las cosas mirándoles a los ojos, y se lo estoy diciendo con todo mi corazón.

Señor Esteban, usted está hablando de capacidades. Usted puede pensar lo que quiera sobre mí, sobre mis capacidades, y yo lo respetaré; ahora, sobre la capacidad del equipo que tiene esta consejería y sobre la capacidad de este Gobierno regional, eso sí que no, porque no estamos hablando de capacidades, estamos hablando de que el tejido productivo de la Región de Murcia no cumple los requisitos impuestos por el Gobierno central, no por este Gobierno regional. Así que no cuestione las capacidades del equipo de este Gobierno y cuestione más los requisitos impuestos por el Gobierno central.

Pero lo entiendo y lo comprendo, porque ustedes están nerviosos, y están nerviosos porque no les gusta para nada el juego. Y lo entiendo. Y ahora su actividad parlamentaria en lo único que se va a basar es en sorteos.

Señorías, este Gobierno regional ha aumentado los CNAE para poder llegar a más sectores que se vieran beneficiados por esas subvenciones. Hemos dado un plazo de 21 días para poder facilitar a los interesados la gestión de las solicitudes. Hemos simplificado el sistema de solicitudes y de justificación. Hemos escuchado al empresariado murciano y hemos hecho una concurrencia competitiva en esta convocatoria, porque así nos lo han pedido. Y sobre todo, este Gobierno regional ha dado certidumbre a nuestro tejido empresarial; algo muy sencillo, hay que cumplir los compromisos que adquirimos.

Ahora nos toca ese proceso de revisión, porque estamos en concurrencia competitiva de las solicitudes recibidas, y es nuestra intención abonar estas subvenciones antes del 15 de agosto, y aperturaremos esa segunda convocatoria a todos los CNAE no esenciales en septiembre, que contará con un plazo de 15 días, y en caso de que no se liquiden esos 140 millones, este Gobierno regional solicitará cualquier tipo de modificaciones en ese real decreto para que ese dinero llegue al bolsillo de nuestros ciudadanos.

Señorías, en otros temas podemos tener confrontación, pero en hacer llegar el dinero a los ciudadanos, ¿cree realmente que no deberíamos de allanar ese camino? Debemos buscar todos juntos esa solución. Les reitero, la única incapacidad que hay para que no llegue el dinero a los bolsillos de los ciudadanos de la Región de Murcia son los requisitos impuestos por ese real decreto. Y es muy fácil, terminará el año, llegaremos al día 31 y analizaremos los datos no solamente de la Región de Murcia, sino de todas las comunidades. Lo único es que será tarde cuando ustedes nos den la razón.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.